

Este documento ha sido descargado de:
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión
Pública *del* Conocimiento
Académico y Científico**

<http://nulan.mdp.edu.ar>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TURISMO
MONOGRAFIA DE GRADUACION
AÑO: 2014



**IMPACTOS DEL TURISMO DE SOL
Y PLAYA SOBRE EL
MEDIOAMBIENTE EN LA
LOCALIDAD DE SANTA CLARA
DEL MAR**

AUTOR:

PORTA STORNI, María Cecilia

TUTOR:

CUNILL CABRE, Juan Enrique

1. ÍNDICE

Índice Analítico

1. ÍNDICE	1
2. INTRODUCCIÓN	3
3. METODOLOGÍA	5
4. TURISMO.....	6
4.1. Concepto	6
4.2. Sistema Turístico	9
4.2.1. <i>Demanda Turística</i>	12
4.2.2. <i>Oferta Turística</i>	12
4.2.3. <i>Espacio Geográfico</i>	15
4.2.4. <i>Operadores Turísticos</i>	17
4.2.5. <i>Patrimonio Turístico</i>	18
4.3. Impactos del Turismo	19
4.3.1. <i>Impactos positivos</i>	19
4.3.2. <i>Impactos negativos</i>	21
4.4. Planificación Turística	23
4.4.1. <i>Concepto</i>	23
4.4.2. <i>Etapas de la Planificación</i>	25
4.5. Capacidad de Carga.....	28
4.6. Turismo Sustentable	30
4.6.1. <i>Concepto</i>	30
4.6.2. <i>Principios</i>	31
4.6.3. <i>Campos de Actuación</i>	32
4.6.4. <i>Beneficios</i>	32

4.7.	Gestión de Calidad en Turismo	33
5.	MEDIOAMBIENTE	41
5.1.	Concepto.....	41
5.2.	Problemas Ambientales.....	42
5.3.	Protección del Ambiente	44
5.4.	Normativa.....	45
5.4.1.	<i>Constitución Nacional</i>	45
5.4.2.	<i>Ley General del Ambiente</i>	47
5.4.3.	<i>Constitución de la Provincia de Buenos Aires</i>	50
5.4.4.	<i>Ley 11723 (Prov. de Bs. As)</i>	51
6.	SANTA CLARA DEL MAR	55
6.1.	Descripción General.....	55
6.2.	Esquema Simplificado del Sistema Turístico de Santa Clara del Mar.....	59
6.3.	Impactos Generados por la Actividad Turística.	65
7.	CONCLUSIÓN	
8.	BIBLIOGRAFIA	
9.	ANEXOS	

Índice de Gráficos

<u>Gráfico 1:</u>	Sistema Turístico Boullón	10
<u>Gráfico 2:</u>	Sistema Turístico Molina	11
<u>Gráfico 3:</u>	Sistema Turístico OMT	11
<u>Gráfico 4:</u>	Oferta Turística	15
<u>Gráfico 5:</u>	Patrimonio Turístico	18
<u>Gráfico 6:</u>	Impactos del Turismo	19
<u>Gráfico 7:</u>	Etapas de la Planificación	26
<u>Gráfico 8:</u>	Capacidad de Carga.....	29
<u>Gráfico 9:</u>	Gestión de Calidad	34
<u>Gráfico 10:</u>	Fases del Sistema de Calidad en Turismo	37
<u>Gráfico 11:</u>	Medio Ambiente. Sistema.....	42

2. INTRODUCCIÓN

Santa Clara del Mar es la cabecera turística del Partido de Mar Chiquita, y su actividad principal es el Turismo de Sol y Playa. Esta actividad durante su desarrollo genera impactos positivos y negativos sobre el medioambiente.

La actividad turística en Santa Clara, como en la gran mayoría de las localidades del litoral atlántico, fue desarrollándose a lo largo del tiempo de una manera espontánea, no planificada, lo que generó progresivamente diferentes impactos sobre el medio ambiente.

Santa Clara al estar muy cerca de Mar del Plata, tan solo 18 km, recibe permanentemente, en la época estival, muchos visitantes que van a disfrutar de las playas durante el día sin pernoctar en dicha localidad, esto impacta directamente en la actividad turística, como se podrá observar a lo largo de la monografía.

Otro aspecto importante que se estudiará en detalle es el concepto de medio ambiente, el cual, habitualmente se lo relaciona estrechamente con los recursos naturales, aunque su significado es mucho más amplio.

El trabajo esta fragmentado en tres ejes centrales, en los cuales se trabajarán en profundidad los tres temas principales: Turismo, Medio Ambiente y Santa Clara del Mar. Los primeros dos ejes son mas teóricos y tratarán de brindar todos los conceptos necesarios, sobre los cuales se apoyará el tercer eje, que si bien, va a tener un gran aporte teórico, va a relacionar los temas estudiados anteriormente con la localidad de Santa Clara del Mar.

En el primer eje se va a definir qué es el Turismo, así mismo, se lo va a encuadrar dentro de un enfoque sistémico y se analizará en forma detallada cada uno de los elementos de dicho sistema. Dentro de este eje, se va a presentar un detalle de los impactos, tanto negativos como positivos, que se producen sobre el medio ambiente como resultante del desarrollo de la actividad turística.

Otro tema que se estudiará, es la planificación turística, aspecto fundamental en el desarrollo del turismo, sobre todo si se persigue como objetivo el desarrollo del turismo sustentable. Este último es otro punto a tratar dentro del primer eje. Por último, se analizará qué es la gestión de calidad en turismo, expresión muy utilizada en la actualidad.

El segundo eje se ocupará en primer término de definir y conceptualizar qué es el medio ambiente, para luego abocarse de lleno a los problemas ambientales y a la protección del ambiente. Este eje culmina, con una exposición del aspecto normativo encargado de reglar las políticas medio ambientales de la Argentina y de la provincia de Buenos Aires.

El último eje, se puede segmentar en dos apartados, el primero en donde se hará una descripción general de Santa Clara del Mar, y otro, relacionando los contenidos teóricos estudiados anteriormente en la localidad costera. Así se desarrollará el esquema simplificado del sistema turístico en el área de estudio, tratando de determinar todos los elementos pertenecientes al mismo. Del mismo modo, se esbozarán los impactos generados por el turismo.

Por último, se encuentra la conclusión en donde se tratará de brindar medidas para mitigar los impactos negativos en Santa Clara. Allí también se presentaran las Directrices para la Gestión de Calidad en Playas y Balnearios, elaboradas por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, con el fin de brindar una guía que permita mejorar la calidad ambiental y de los servicios, promoviendo un uso sustentable de los recursos, en especial de las costas, que son la “materia prima” de la actividad turística de la zona.

3. METODOLOGÍA

Santa Clara del Mar es la cabecera turística del Partido de Mar Chiquita, su actividad principal es el Turismo de Sol y Playa. Dicha actividad durante su desarrollo genera impactos positivos y negativos sobre el medioambiente.

La elección del tema surge por el interés de relacionar turismo y medio ambiente en un lugar geográfico específico. Como es un tema muy amplio, se decidió acotarlo a los impactos que genera la actividad turística sobre el medio ambiente, y analizar los efectos que surgen de esta relación. Se decidió tomar como muestra a la localidad de Santa Clara del Mar, ya que, la autora desde su niñez ha disfrutado de sus bellas y tranquilas playas.

El turismo en esta localidad balnearia crece a pasos agigantados, de manera espontánea, desde la década de 1960. Es por este motivo que el objetivo principal de la monografía es establecer cuáles son los impactos generados por el turismo de sol y playa en Santa Clara del Mar, y esbozar posibles mecanismos para reforzar los impactos positivos y revertir o minimizar los impactos negativos, favoreciendo el desarrollo sustentable de la actividad turística.

Como objetivos secundarios se pueden enumerar:

 Conocer los términos y conceptos básicos sobre turismo y medio ambiente utilizados durante el desarrollo de la presente monografía.

 Fundamentar la importancia de la protección del medioambiente.

 Describir los aspectos generales de la localidad de Santa Clara del Mar.

 Esbozar el Sistema Turístico de Santa Clara del Mar

 Determinar cuáles son los impactos resultantes de la interacción turismo - medio ambiente en la localidad de Santa Clara del Mar.

 Determinar como pueden reducirse los impactos que genera la actividad turística sobre el medioambiente.

 Proponer el uso de Sistemas de Gestión de Calidad en Turismo en los Balnearios de Santa Clara.

 Reconocer si existen normas o certificaciones de calidad específicas de Balnearios.

Por último, cabe mencionar que la monografía a realizarse será de tipo bibliográfica o de compilación. La misma se elaborará a través del análisis de diversa bibliografía obtenida por medio de diferentes fuentes, tales como, libros, revistas, papers, leyes, páginas web, etc.

4. TURISMO

4.1. Concepto

¿Qué es el Turismo? Según la Real Academia Española significa “*Actividad o hecho de viajar por placer*”¹, pero esta no es la única respuesta a esta pregunta, ya que, desde las primeras décadas del 1900 se emprendieron acciones tendientes a establecer un conjunto de definiciones para el vocablo **turismo**.

A continuación se enuncian algunas de las definiciones que fueron surgiendo a través del tiempo:

Turismo es el concepto que comprende todos los procesos, especialmente los económicos, que se manifiestan en la afluencia, permanencia y regreso del turista hacia, en, y fuera, de un determinado municipio, estado o país. (Herman Von Schullern, 1911)

Turismo es el vencimiento del espacio por otras personas que afluyen a un sitio donde no poseen lugar fijo de residencia. (Robert Glücksmann, 1929)

Turismo es el conjunto de viajes cuyo objeto es el placer o los motivos comerciales o profesionales, u otros análogos, y durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal. No son turismo los viajes realizados para trasladarse al lugar de trabajo. (Bormann, 1930)

Turismo es la actividad de toda persona que viaje durante veinticuatro horas o más por cualquier otro país que el de su residencia habitual. (Sociedad de Naciones, 1937).

Turismo es el conjunto de las relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas, fuera de su lugar de domicilio, en tanto dichos desplazamientos y permanencia no estén motivados por una actividad lucrativa. (Hunziker y Krapf, 1942).

Turismo es todo desplazamiento temporal, determinado por causas ajenas al lucro; el conjunto de bienes, servicios y organización que en cada nación determinan y hacen posible esos desplazamientos, y las relaciones y hechos que entre éstos y los viajeros tienen lugar. (De Arrillaga, 1955).

Turismo: desplazamientos cortos y temporales de la gente hacia destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo, y las actividades emprendidas durante la estancia en esos destinos (Burkart y Medlik, 1981).

Turismo es el movimiento temporal de la gente, por periodos inferiores a un año, a destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo, las actividades emprendidas durante la estancia y las

¹ <http://lema.rae.es/drae/?val=turismo>

facilidades creadas para satisfacer las necesidades de los turistas (Mathieson y Wall, 1982).

Turismo: comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros (OMT, 1994).

Esta última definición adoptada por la OMT, es la más completa, dado que, en ella se encuentran las características más importantes del turismo. Desglosando la misma observamos que:

 “Turismo: comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias...”. Comienza la definición delimitando al turismo como todas las actividades desarrolladas durante el periodo del viaje, antes y durante la estadía.

 “...en lugares distintos al de su entorno habitual...”. En esta parte establece el espacio donde se desarrollan las actividades fuera del entorno habitual, excluyendo de esta manera a los desplazamientos dentro del lugar de residencia habitual.

 “...por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año...”. Aquí se indica la continuidad y el período máximo de tiempo dejando fuera las migraciones a largo plazo.

 “...fines de ocio, por negocios y otros.”. Por último se enuncian cuales pueden ser los motivos del viaje, excluyendo los movimientos migratorios por trabajo.

Diferencia entre Turista y Excursionista

Turista: son aquellas personas que viajan fuera de su lugar de residencia habitual, que efectúan una estancia de por lo menos una noche pero no superior a un año y cuyo motivo principal de visita es por motivos de ocio, por negocios y otros.

Excursionista: son aquellas personas que viajan fuera de su lugar de residencia habitual, por un lapso menor a veinticuatro horas y que no incluye pernoctación, y cuyo motivo principal de visita es por motivos de ocio, por negocios y otros.

Clasificación de Turismo

Los criterios de clasificación utilizados son:

 El lugar de origen de los turistas y el destino elegido por ellos.

 El motivo del viaje: se identifica el turismo de acuerdo con el motivo principal del viaje.

 La forma de viaje: el propósito está dado en ver la manera en como se efectúa el viaje, si es individual o en conjunto.

 El tipo de viaje: se considera la forma como se hayan hecho los arreglos previos al viaje, es decir, la contratación de los servicios.

 El tipo de operación: se establece la clasificación según el lugar donde reside la empresa que presta los servicios en el destino.

 La permanencia en el lugar de destino: es relativa al tiempo que dure la permanencia del turista en el destino

De acuerdo a los criterios recién enumerados el turismo se puede clasificar en:

 Según el lugar de origen de los turistas y el destino elegido por ellos.

Turismo interno, nacional o doméstico: son aquellos desplazamientos que efectúan los residentes de un país, fuera de su lugar de domicilio habitual, hacia otras áreas dentro de su país.

Turismo externo o internacional: son aquellos desplazamientos que realizan los residentes de un país hacia otro país distinto al de su residencia habitual.

 Según el motivo del viaje

Turismo convencional o de tipo vacacional: obedece a motivaciones relacionadas con la educación, placer, descanso o con la recreación.

Turismo especializado: responde a motivaciones ligadas con las expectativas de emoción y aventura o con el interés científico.

Turismo de afinidad o de interés común: se encuentra ligado a motivaciones de índole profesional, religiosa o filosófica.

 Según la forma de viaje

Turismo individual

Turismo de grupo

 Según el tipo de viaje

Turismo independiente: el turista compra de forma directa y por separado cada uno de los componentes.

Turismo organizado: el turista adquiere en un solo acto de compra todos los servicios.

 Según el tipo de operación

Turismo receptivo: todo aquel turismo que llega al destino donde esta asentada la empresa y presta sus servicios, independientemente del punto de origen del visitante, el cual puede ser nacional o internacional.

Turismo emisivo: tiene su origen en el lugar donde esta establecida la empresa y que tiene como destino cualquier punto del territorio nacional o del extranjero.

 Según la permanencia en el lugar de destino

Turismo itinerante: se caracteriza por tener una permanencia muy corta en el lugar de destino.

Turismo residencial o de estadía: se caracteriza por tener una mayor permanencia en el lugar de destino.²

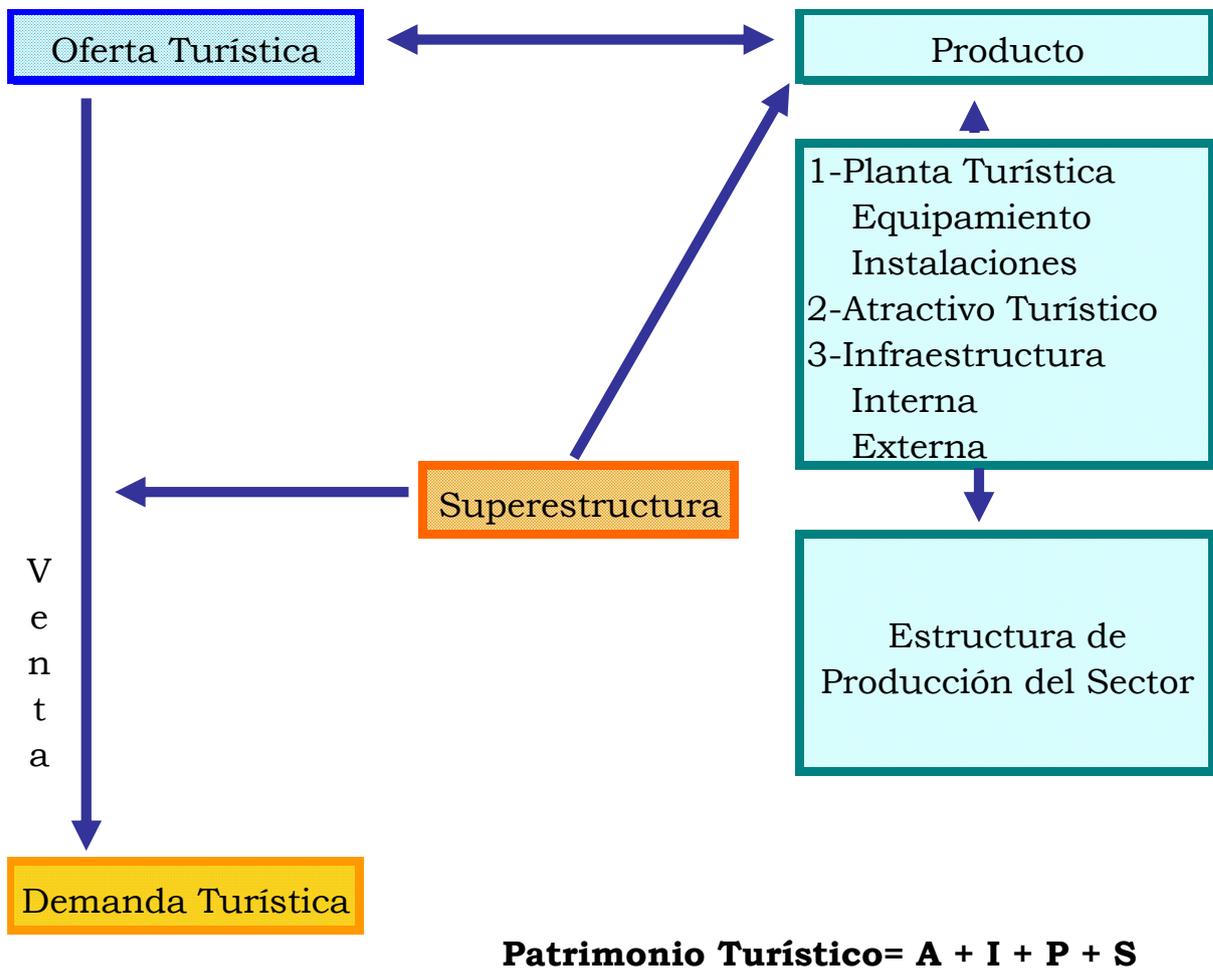
4.2. Sistema Turístico

Una forma de analizar el turismo es desde un enfoque sistémico, en donde, la actividad turística es el resultado de un conjunto de elementos o partes que se interrelacionan entre si evolucionando dinámicamente. Al ser un sistema abierto y dinámico el intercambio de información es constante, con lo cual una modificación en alguno de los elementos del sistema, repercute en el resto de los elementos que lo conforman.

Según Roberto Boullón, el punto de partida del funcionamiento del sistema turístico se inicia “en el encuentro de la oferta con la demanda turística a través de un proceso de venta del llamado producto turístico, que junto con la infraestructura forman la estructura de producción del sector” (Boullón, 1990: 31). Otra parte importante es la superestructura, cuya función es la de controlar el funcionamiento e interrelación de las partes. El encuentro de la oferta con la demanda se realiza a través del proceso de compra venta. Este proceso tiene la particularidad de que es el consumidor quien se desplaza al lugar geográfico en el que esta localizada la oferta. En el **gráfico 1** se observa la representación de las partes y las interrelaciones del sistema turístico.

² ACERENZA, Miguel Ángel (1984). *Administración del turismo. Conceptualización y organización* (31 -36) . Editorial Trillas. México

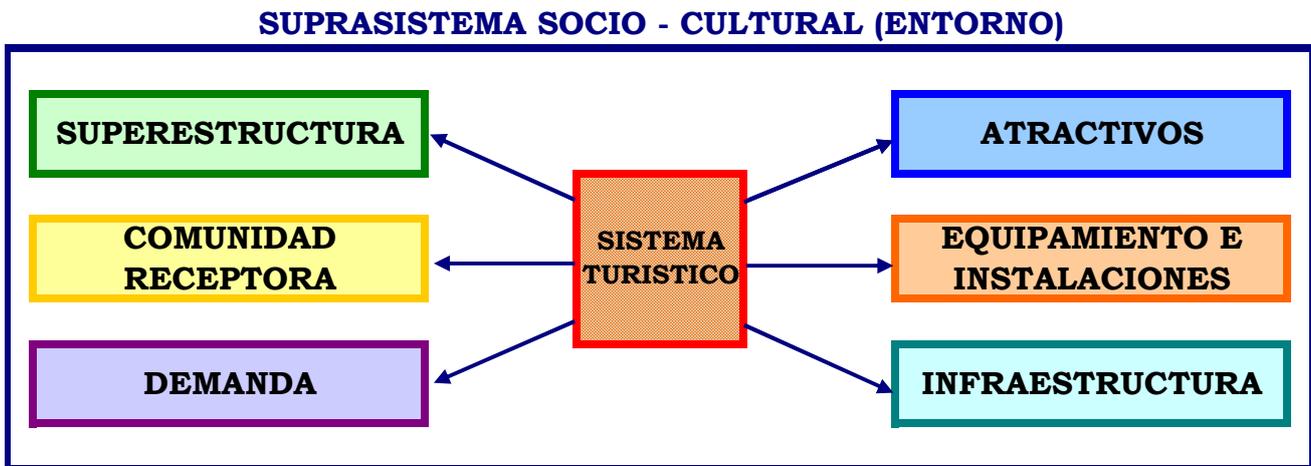
Gráfico 1: Sistema Turístico según BOULLÓN, Roberto.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA PROPUESTA DE BOULLÓN, ROBERTO (1990); *PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO*. TRILLAS. MÉXICO

Sergio Molina (2000: 36) concibe al turismo como “un sistema abierto relacionado con el medio ambiente con el que establece intercambios: el sistema importa insumos que al ser procesados emergen al entorno en forma de productos”. El sistema está integrado por seis subsistemas: superestructura, demanda, atractivos, equipamiento, infraestructura y comunidad local los que interactúan entre sí con el fin de alcanzar un objetivo común. Ver **gráfico 2**.

Gráfico 2: Sistema Turístico según MOLINA, Sergio.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA PROPUESTA DE MOLINA, SERGIO(2000): CONCEPTUALIZACIÓN DEL TURISMO, MÉXICO, LIMUSA

Para la Organización Mundial de Turismo el sistema turístico esta integrado por cuatro elementos: demanda, oferta, espacio geográfico y operadores turísticos. En este caso el funcionamiento se da con el encuentro de la oferta y la demanda en el espacio geográfico, dicho encuentro es facilitado por los operadores turísticos. Ver **gráfico 3**.

Gráfico 3: Sistema Turístico según OMT.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.2.1 Demanda Turística

Concepto

La demanda esta formada por el conjunto de consumidores reales o potenciales de bienes y servicios turísticos (OMT 1998: 46), es decir, por los turistas y sus *necesidades físicas* tales como comer, dormir, etc.; y *espirituales* tales como autorrealización, aprendizaje, etc..

Según Boullón la demanda se puede definir de dos maneras: la primera que hace referencia al total de los turistas que concurren a un determinado lugar y a los ingresos que estos generan, y la segunda referida a la distribución de los consumos entre toda la gama de servicios que se ofrecen en el lugar.

El concepto de demanda se relaciona directamente con el proceso de toma de decisiones que deben realizar los individuos al momento de planear sus viajes de turismo, por lo tanto, la decisión final depende de varios factores: psicológicos, sociológicos, económicos, físicos y éticos.

Clasificación de la Demanda

La demanda se puede clasificar en:

 Demanda real, efectiva o actual: esta dada por el número de individuos que efectivamente consumen bienes y servicios turísticos, es decir, que participan en la actividad turística. Se contabilizan en las estadísticas.

 Demanda no efectiva: esta representada por las personas que podrían llegar a viajar pero que aún no lo hacen por algún motivo. En este grupo se encuentran: la *Demanda Potencial*, son aquellos individuos que viajaran mas adelante cuando modifiquen alguna circunstancia personal que les impide viajar en este momento, y la *Demanda Diferida*, que incluye a las personas que no pueden viajar por algún problema del entorno.

 No Demanda: compuesto por aquellos individuos hostiles a realizar viajes.

4.2.2 Oferta Turística

La Oferta turística es el “conjunto de productos turísticos y servicios puestos a disposición del usuario turístico en un destino determinado, para su disfrute y consumo” (OMT 1998: 51), es decir, que esta formada por el conjunto de los bienes, servicios y organizaciones que participan de la experiencia turística.

Boullón indica que estos bienes y servicios deben estar disponibles a un precio y por un periodo de tiempo dado, ya que sino poseen estas dos características no forman parte del mercado

consumidor. A su vez, establece que es fundamental que el consumidor potencial conozca la existencia del servicio turístico para que este se convierta en oferta turística.

En un destino turístico, la oferta turística es más que solo el conjunto de productos turísticos, esto se da porque en el destino conviven bienes y servicios netamente turísticos y otros que no lo son, esto hace que sea muy complejo definir concretamente a la *Oferta turística*.

Componentes de la Oferta Turística

A continuación identificaremos los componentes de la oferta turística tomando como referencia los tres enfoques usados anteriormente para analizar el concepto de sistema turístico, es decir: Boullón, Molina y la OMT.

Roberto Boullón establece que la Oferta turística esta conformada por el producto turístico.

Producto Turístico: son aquellos bienes y servicios turísticos utilizados por las personas para satisfacer el consumo de actividades turísticas. Las características básicas son:

-  Intangibilidad: no se pueden ver, tocar, sentir, oír y oler antes de comprar.
-  Heterogeneidad: la calidad depende de quien, como, donde y cuando los proporcione.
-  Inseparabilidad: no se pueden separar de sus proveedores.
-  Caducidad: no se pueden almacenar.

A su vez el producto turístico se encuentra compuesto por:

- 1- Planta Turística: es el subsistema donde se elaboran los servicios que se ofrecen a los turistas y está integrada por dos elementos, a saber:
 - Equipamiento: son todos los establecimientos públicos o privados que prestan los servicios básicos.
 - Instalaciones: son todas las construcciones específicas desarrolladas para facilitar la práctica de actividades turísticas.
- 2- Atractivos: es la “materia prima” del turismo, sin la existencia de los mismos no se generaría el desarrollo de un destino. La inmovilidad que caracteriza a los atractivos, hace que el visitante se desplace hacia el destino.
- 3- Infraestructura: es la dotación de bienes y servicios básicos, necesarios para sostener sus estructuras sociales y productivas.

Si bien Sergio Molina no menciona expresamente el concepto de Oferta Turística, se puede inferir que los siguientes subsistemas componen la misma:

- 1- Atractivos: se constituyen en uno de los principales motivadores y orientadores del flujo turístico.
- 2- Equipamiento e Instalaciones: comprende el conjunto de establecimientos especializados en la prestación de servicios turísticos y a las instalaciones que los apoyan.
- 3- Infraestructura: es la que presta los servicios básicos de apoyo al sistema turístico.
- 4- Comunidad local: conformada por los grupos de individuos que residen de manera permanente en los destinos turísticos. La misma esta conformada por dos segmentos:
 -  Grupos relacionados directamente con el turismo.
 -  Grupos relacionados indirectamente con el turismo.

La OMT para determinar los componentes de la Oferta turística utiliza el concepto de **gasto turístico**, es decir, “todo gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de un visitante, durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino” para identificar diferentes categorías de oferta turística según donde se realice este gasto. Clasificando y agrupando los tipos de gastos se obtendrían los siguientes conceptos (**gráfico 4**):

- 1- Alojamiento
- 2- Alimentación
- 3- Transporte
- 4- Ocio, cultura, actividades deportivas
- 5- Compras
- 6- Otros

A continuación se destacarán dos de los componentes aportados por la OMT, ellos son:

1- Atracciones

Las atracciones o atractivos, como se menciono anteriormente, son uno de los principales elementos del sistema turístico. Son una pieza fundamental dentro de la oferta turística, ya que son el elemento activador del proceso. Los atractivos generan el desplazamiento de los turistas hacia el destino, porque es allí donde se encuentran las mismas. Como se observa en el **gráfico 4** son la base donde se apoyan el resto de los componentes. Sin las atracciones seria imposible que se desarrollen actividades turísticas.

2- Transporte

Para la Organización Mundial del Turismo, el transporte es un componente de la oferta turística porque el turista lo considera parte de su gasto turístico. Además, en algunos casos, es una de las partes principales del producto turístico (crucero) o supone una actividad complementaria en destino (alquiler de vehículos).

Gráfico 4: Oferta Turística



FUENTE: MCINTHOS Y GOELDNER (1990) TOMADA DE INTRODUCCIÓN AL TURISMO (1998)OMT.

4.2.3 Espacio Geográfico

El **espacio geográfico** es la “base física donde tiene lugar la conjunción o encuentro entre la oferta y la demanda y en donde se sitúa la población residente, que si bien no es un elemento turístico, se considera un importante factor de cohesión o disgregación, según se la haya tenido en cuenta o no a la hora de planificar la actividad turística” (OMT 1998: 47).

El **espacio turístico** es el lugar geográfico determinado a donde se desplaza la demanda para consumir el producto turístico. Allí se asienta la oferta turística.

Boullón (1990: 66 - 84) descompone este espacio en unidades más pequeñas, a saber:

1- Zona: es la mayor unidad de análisis. Su superficie es variable. Debe contar con un mínimo de diez atractivos turísticos suficientemente próximos, sin importar tipo y categoría. Además debe contar dentro de su territorio con equipamientos, servicios turísticos y dos o mas centros turísticos y estar provista de una infraestructura de transportes y comunicaciones, que relacione a los principales que la integran. Si carece de alguno de estos elementos debe considerarse como zona potencial o parcialmente potencial. Para que una zona pueda dividirse en áreas debe contar como mínimo con veinte atractivos.

2- Área: Son las partes en las que se puede dividir una zona. Deben estar dotadas de un mínimo de diez atractivos turísticos contiguos. Necesitan una infraestructura de transporte y comunicación que relacione entre si a todos los elementos turísticos que la integran. Requieren como mínimo de un centro turístico y si su infraestructura y dotación de servicios es insuficiente deben registrarse como potenciales.

3- Centro: es todo conglomerado que cuenta en su propio territorio o dentro de un radio de influencia, de aproximadamente 2 horas, con atractivos turísticos de tipo y jerarquía suficientes para motivar un viaje turístico. Puede ser que el conglomerado donde se asienta el centro viva exclusivamente del turismo o que este sea una actividad más. De acuerdo con la función que cumplen como plazas receptoras de turistas, los centros pueden ser:

 De distribución: Desde el conglomerado urbano que les sirve de base, los turistas visitan los atractivos incluidos en su radio de influencia y regresan a dormir a dichos centros.

 De estadía: Consisten en la explotación de un único atractivo. Las estadías suelen ser mas prolongadas que en los centros de distribución. Los turistas regresan todos los días al mismo atractivo a practicar sus actividades preferidas. La planta turística debe adaptarse a las necesidades específicas del consumidor.

 De escala: se dan en coincidencia con los nudos de las redes de transporte y con las etapas intermedias de los recorridos de larga distancia entre una plaza y otra. Habitualmente carecen de atractivos. La estadía difícilmente se prolongue por mas de una noche.

 De excursión: reciben a los turistas provenientes de otros centros por lapsos de tiempo menores a 24 horas.

4- Complejo: son poco frecuentes porque dependen de la existencia de dos o mas atractivos de la mas alta jerarquía, cuya visita, junto a la de otros que los complementan, insume una permanencia igual o superior a los tres días.

5- Unidad: son concentraciones menores de equipamiento que se producen para explotar intensivamente uno o varios atractivos situados uno junto al otro o uno dentro del otro. El equipamiento consta de

alojamiento y alimentación, complementado por algunos servicios de esparcimiento dentro de los hoteles.

6- Núcleo: se refieren a todas las agrupaciones menores a diez atractivos turísticos de cualquier categoría y jerarquía, que están aisladas en el territorio y tienen un funcionamiento turístico rudimentario.

7- Conjunto: se da cuando un núcleo deja de estar aislado. Deben consolidar su funcionamiento como conjuntos mediante la construcción de la planta turística acorde con la naturaleza y jerarquía de sus atractivos.

8- Corredor: Son las vías de conexión entre las zonas, las áreas, los complejos, los centros, los conjuntos, los atractivos turísticos, los puertos de entrada del turismo receptivo y las plazas emisoras del turismo interno. Según su función pueden ser:

 Corredor de traslado.

 Corredor de estadía.

Valor turístico y recreativo

Al momento de analizar el espacio geográfico del turismo es importante diferenciar el valor turístico del valor recreativo.

Valor turístico: esta representado por las facilidades que ofrece el destino:

-  Accesibilidad
-  Buenas comunicaciones
-  Iniciativa privada
-  Normativa jurídica

Valor Recreativo: esta determinado por

-  Gustos y tendencias de la demanda
-  Marketing
-  Valores sociales y culturales imperantes en un determinado momento

4.2.4 Operadores Turísticos

Los operadores turísticos son “aquellas empresas y organismos cuya función principal es facilitar la interrelación entre la oferta y la demanda” (OMT 1998: 47). Ellos son:

- Agencias de Viajes

- Compañías de transporte regular
- Empresas y organismos promotores del turismo

Generalmente, estos agentes, funcionan como intermediarios entre el turista o demanda turística y el producto turístico. No son considerados parte de la oferta porque no producen los bienes y servicios turísticos, sino que se encargan de la comercialización y control del turismo.

Tanto Boullón como Molina denominan a este subsistema del sistema turístico como **superestructura**. Ambos autores consideran que su función es la de regular el sistema turístico, absorbiendo los intereses, expectativas y objetivos de los subsistemas restantes. A su vez, es la encargada de optimizar y modificar el funcionamiento de cada uno de los elementos que forman parte del sistema turístico, ayudando a facilitar la producción y venta de los productos turísticos.

Según Molina la superestructura se divide en dos subsistemas:

Organizacionales: compuestos por todos los organismos del sector público, privado e intergubernamentales.

Conceptuales: se refiere a lo normativo: leyes, reglamentos, planes y programas.

Boullón, a diferencia de Molina, subdivide a la superestructura según el área de responsabilidad organizacional en:

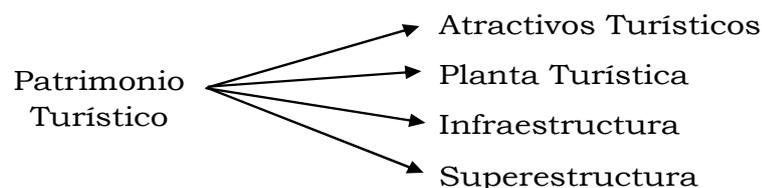
- 👉 Las dependencias de la administración pública
- 👉 Las organizaciones privadas

4.2.5 Patrimonio Turístico

El patrimonio Turístico es “el conjunto potencial de los bienes materiales o inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse, mediante un proceso de transformación, para satisfacer sus necesidades turísticas” (OMT 1998: 186).

El patrimonio turístico esta compuesto por los atractivos turísticos, la planta turística, la infraestructura y la superestructura. La carencia o deficiencia de cualquiera de estas partes afectaría al resto del sistema por esto es fundamental que se analicen sistemáticamente las cuatro partes.

Gráfico 5: Patrimonio Turístico



FUENTE: ELABORACION PROPIA

4.3 Impactos del Turismo

Un impacto es la alteración del medio ambiente que ha sido provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada.

El turismo depende de la existencia y permanencia de ciertos atractivos naturales y artificiales. Su desempeño económico, social y ambiental demanda una amplia comprensión, con el propósito de establecer los límites dentro de los cuales es posible una adecuada gestión de su relación con el medio ambiente.

Durante sus desplazamientos, las actividades realizadas por los turistas, generan una serie de efectos positivos y negativos sobre el medioambiente. Existe una relación muy estrecha y recíproca entre los problemas ambientales y el turismo, ya que este genera impactos negativos en el medioambiente, y a su vez los cambios en el medio ambiente afectan al turismo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación³, menciona los principales impactos que genera la actividad turística en el medioambiente, estos son:

Gráfico 6: Impactos del Turismo

IMPACTOS DEL TURISMO	
NEGATIVOS	POSITIVOS
 Consumo de Agua	 Aumento de la conciencia sobre la calidad ambiental.
 Consumo de energía	 Creación de empleos.
 Generación de residuos	 Desarrollo local.
 Pérdida de biodiversidad.	 Valorización de los recursos naturales y culturales.

FUENTE: ELABORACION PROPIA TOMADA DE SAYDS ESTRATEGIA DE TURISMO SUSTENTABLE EN RESERVAS DE BIOSFERAS Y SITIOS RAMSAR DE ARGENTINA.

4.3.1 Impactos Positivos

Impactos Económicos

 Colabora con el desarrollo de las comunidades locales: como consecuencia de la prestación de diversos servicios turísticos como alojamiento, gastronomía, etc., la actividad turística aporta beneficios económicos.

³ SAYDS (2008). *Estrategia de Turismo Sustentable en Reservas de Biosfera y Sitios RAMSAR de Argentina*. Argentina (p. 13 - 14)

 Contribución de la actividad turística al aumento y distribución de la renta: el turismo representa la posibilidad de mejorar el nivel de vida de la población residente, ya que, no solo favorece al aumento de la renta del área sino que favorece su distribución.

 Contribución del turismo a la creación de empleo: siguiendo el lineamiento de Mathieson and Wall el turismo genera tres tipos de empleo: *directo*: como resultado del gasto de los turistas en instalaciones turísticas, *indirecto*: dentro del sector, pero no como resultado directo del gasto turístico; e *inducido*: como resultado del gasto de los residentes debido a los ingresos obtenidos de la actividad turística.

 Contribución del turismo al equilibrio de la balanza de pagos: el turismo permite obtener de una manera rápida las divisas que equilibran la balanza de pagos. Este equilibrio esta dado por los ingresos de los turistas internacionales en el país de destino y por los gastos de los turistas nacionales en el extranjero.

 Contribución del turismo al Producto Nacional Bruto (PNB): el turismo contribuye al PNB por medio del gasto turístico.

 El turismo como motor de la actividad empresarial: el turismo interactúa constantemente con los otros sectores de la economía, con lo cual, un crecimiento de la actividad turística estimula el crecimiento de la demanda de bienes y servicios del destino en general. Por otra parte, el turismo requiere de cierta infraestructura que beneficia al resto de los sectores de la economía.

 Fuente directa de ingresos: el turismo a partir de la valorización de los recursos naturales y culturales genera una fuente directa de ingresos para el destino turístico.

 Impulso de zonas o regiones de menor desarrollo relativo: el turismo puede ayudar a impulsar el desarrollo de zonas con poco desarrollo económico a través de la redistribución del ingreso, la generación de empleos productivos, etc..

Impactos Socioculturales

 Aumento de la tolerancia social: con el desarrollo de la actividad turística se produce un intercambio cultural entre residentes y visitantes, este intercambio puede ayudar a la comprensión y respeto de las diferencias culturales. Permite romper con las barreras entre clases.

 Impacto positivo del efecto demostración: el efecto demostración puede favorecer a los residentes a trabajar por las cosas que carecen. El turismo puede ser el factor acelerador de los cambios sociales positivos.

 Incremento del nivel educacional de la población: al buscar una mayor calidad en la prestación de los servicios se requiere de trabajadores con un nivel educativo mas elevado, mas profesionalizado, lo que ayuda a incrementar el nivel educativo de los residentes.

 Mejora en las facilidades e instalaciones del destino: aumenta la calidad de vida de los residentes debido a las mejoras en la infraestructura y las facilidades necesarias para la calidad de la experiencia turística.

 Recuperación y conservación de los valores culturales: el turismo puede ayudar a fomentar el interés de los residentes por la cultura propia, ayudando así, a la revitalización de las costumbres locales y a la preservación y rehabilitación de monumentos, edificios, lugares históricos.

Impactos Ambientales

 Adopción de medidas para preservar el ambiente: el turismo puede ser el estímulo necesario para adoptar medidas de mejora y conservación ambientales. Muchas veces se recurre a crear figuras que permitan la preservación del entorno natural, protegiendo la flora y la fauna autóctona, preservando las especies en extinción. También, se restauran y ponen en valor edificios y lugares históricos que hasta el momento estaban olvidados.

 Aumenta la concientización y revalorización del entorno natural: tanto los pobladores como los turistas, por medio del desarrollo de la actividad turística, comienzan a darse cuenta de la necesidad de preservar la calidad ambiental, dando lugar a la aprobación de medidas de conservación y mejora en ese aspecto.

 Mayor participación de la administración: introducción de iniciativas de planificación por parte de la administración, con el fin de mantener y controlar la calidad ambiental.

4.3.2 Impactos Negativos

Impactos Económicos

 Coste de Oportunidad: partiendo de la base que los recursos de un destino son limitados, el hecho de usarlos para el desarrollo del turismo y no para otros usos, implica un costo de oportunidad que debe ser evaluado. Para ello es necesario determinar cuáles son los beneficios económicos de los usos alternativos del recurso. Habitualmente esta evaluación suele ser ignorada a la hora de planificar y desarrollar la actividad turística.

 Costes derivados de las fluctuaciones de la demanda turística: como el turismo está estrechamente interrelacionado con los otros sectores de la economía una variación en la demanda turística implica variaciones en el resto de los sectores. Es fundamental tener en cuenta la alta estacionalidad de la demanda turística y de la sensibilidad que tiene la misma a los cambios políticos, a las modas, a las variaciones de los precios, etc.

 Distorsiones de la economía local: el turismo puede perjudicar el desarrollo de algún otro sector de la economía, que por sus propias condiciones, no puede desarrollarse del mismo modo.

 Perdida de beneficios económicos potenciales: esto se produce generalmente en países en vías de desarrollo en donde los inversores de las instalaciones turísticas son extranjeros, con lo cual los ingresos generados por la actividad sale fuera del país de acogida para ser repartido en el país de origen.

 Posible inflación derivada de la actividad turística: los residentes deben afrontar los aumentos en los precios de los bienes locales que efectúan los proveedores en las temporadas turísticas, dado a que, en la mayoría de los casos los turistas y los residentes comparten los proveedores de bienes y servicios.

Impactos Socioculturales

 Diferencias sociales entre visitantes/residentes: las diferencias sociales pueden generar cierto resentimiento de los residentes hacia los visitantes, lo cual se acentuará mas a medida que existan mayores diferencias. Para muchos países en vías de desarrollo el turismo esta visto como una nueva forma de colonialismo.

 Impacto negativo del efecto demostración: el turismo puede ocasionar la desculturización del destino, ya que, en muchos lugares los residentes suelen percibir como mas valiosa la cultura de los visitantes, provocando un cambio en las costumbres de la localidad de acogida.

 Impactos del turismo de masas: habitualmente el turismo de masas no permite la existencia de un verdadero intercambio cultural entre residentes y visitantes, lo que favorece la construcción de imágenes estereotipadas de los lugares y sus habitantes.

Impactos Ambientales

 Aumento creciente de los desechos sólidos y las aguas residuales: en muchos destinos turísticos donde existe una falta de inversión en la infraestructura adecuada para poder sobrellevar el considerable aumento de desechos sólidos generados por la actividad turística, existen graves problemas con el tratamiento de los residuos desde su recogida hasta su almacenamiento, y la depuración de las aguas residuales.

 Construcción de infraestructura y facilidades recreativas: la falta de control en el desarrollo de actividades deportivas o de aventura, afectan el entorno natural, dañando la calidad del suelo, generando erosión, deforestación y deteriorando el paisaje.

 Contaminación acústica y polución del aire: aumenta considerablemente al acoger a un alto número de visitantes en espacios

geográficos reducidos. La congestión del tráfico también ayuda a aumentar la contaminación.

 Contaminación arquitectónica: es la arquitectura no integrada al paisaje, es decir que no se siguen las formas de construcción habituales de las áreas receptoras.

 Contaminación atmosférica: Por el incremento en el volumen de la emisión de gases originados por el transporte y otras industrias relacionadas directamente con la actividad turística, la capa de ozono se ve afectada y por lo tanto incide en el cambio climático.

 Regresión del espacio natural: pérdida del espacio natural por la creación de espacios artificiales que provoquen una transformación irreversible del entorno.

 Rivalidad en la utilización de los recursos naturales: como mencionamos anteriormente se establece una competencia en el uso de los recursos naturales, los cuales al utilizarse para el desarrollo del turismo deja de lado el uso para otras actividades..

 Segregación de los residentes locales en países no desarrollados: determinados tipos de desarrollos arquitectónicos, además, de generar impactos estéticos y paisajísticos, provoca la marginación de los residentes locales al no poder acceder a este tipo de facilidades turísticas.

 Sobreutilización de recursos escasos: la utilización intensiva de algunos recursos naturales puede generar graves desequilibrios ecológicos, coadyuvando a la aparición de desastres naturales.

 Uso intensivo de áreas naturales: genera una degradación de las zonas, desestabilizando su habilidad para afrontar desastres naturales y agudiza la pérdida de biodiversidad, lo que lleva a la extinción de numerosos ejemplares de flora y fauna.

4.4 Planificación turística

4.4.1 Concepto

La planificación es el resultado de un proceso lógico de pensamiento mediante el cual el ser humano analiza la realidad circundante y establece los medios que le permitirán transformarla de acuerdo con sus intereses y aspiraciones (Molina, Sergio 1991:51). Comúnmente la planificación es entendida como un proceso en el cual se definen metas y los medios necesarios para alcanzarlas. La planificación es fundamental para alcanzar el éxito en el desarrollo, gestión y manejo de la actividad.

La planificación turística implica la definición de los objetivos de desarrollo de la actividad, estableciendo los medios para llevarlos a cabo, intentando maximizar los beneficios económicos, sociales y

culturales, y buscando alcanzar el equilibrio entre la oferta y la demanda turística. Ésta puede llevarse a cabo a nivel local, regional, nacional o supranacional.

Clasificación de la planificación

Teniendo en cuenta los diferentes criterios, proporcionados por Molina⁴, la planificación se puede clasificar en:

De acuerdo con la naturaleza del Estado:

-  Imperativa: es aquella cuyos lineamientos deben ser obedecidos por todos. Su acatamiento es obligatoria y generalmente tiene lugar en países con gobierno totalitario.
-  Indicativa: los lineamientos se toman como sugerencias de lo que se debe hacer. Su función es orientativa.
-  Mixta: es una combinación de las dos anteriores, en donde, su acatamiento es obligatoria en el sector público y orientativa para los demás sectores.

Temporal:

-  Corto plazo: de cinco a siete años.
-  Mediano plazo: entre siete y veinte años.
-  Largo plazo: más de veinte años.

Geográfica

-  Nacional: Aquella cuyas políticas son aplicables en todo el país.
-  Regional: Válida para una amplia zona del país con características físicas, económicas y sociales similares.
-  Estatual o provincial: Aquella que sólo tiene vigencia dentro de los límites de un estado, provincia o departamento.
-  Municipal: Constituida por los lineamientos válidos para un municipio.

De acuerdo con su objeto

-  Global: Abarca a toda la nación y sus diferentes sectores.
-  Económica: Su campo de acción es la organización de la producción de bienes y servicios.
-  Social: Su campo de acción es la organización del grupo social.
-  Física: Se encarga de ordenar las actividades del hombre en el espacio territorial disponible.
-  Intersectorial: se ocupa de organizar las actividades de ciertos sectores, pero no en su totalidad.

⁴ MOLINA, Sergio (1991). *Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica*. Editorial Trillas. 2º Ed.. México.

 Sectorial: se refiere exclusivamente a un solo sector económico.

Elementos de la planificación

-  Receptor: es el sujeto de la planificación. Está formado por los grupos, objeto o fenómeno que se pretende intervenir.
-  Agente de planificación: es elemento en el cual recae la mayor responsabilidad del proceso, ya que, es el encargado de la conducción del mismo.
-  Previsión. esta relacionada con la evaluación anticipada de los escenarios y de las variables.
-  Información: se refiere a la cantidad y calidad de la información necesaria.
-  Objetivos: son las guías de acción. Requieren ser formulados con mucha claridad para que no generen confusión.
-  Medios para alcanzar los objetivos: consiste en determinar cuáles son, cuantitativa y cualitativamente, los recursos humanos, financieros y físicos disponibles.
-  Plazos: espacio de tiempo en el cual deben alcanzarse los objetivos propuestos. Es muy importante identificar plazos reales.
-  Coordinación: Es indispensable fijar una secuencia de acciones para obtener el mayor rendimiento posible de los recursos disponibles.
-  Eficiencia: es la evaluación constante de las ventajas y desventajas de las diferentes acciones durante el proceso de planificación.
-  Decisión: es un proceso que se realiza constantemente y está estrechamente relacionado con los otros elementos.

4.4.2 Etapas de la planificación

El proceso de planificación debe realizarse contando con la cooperación de todos los agentes implicados en la actividad. El mismo está formado por varias etapas. Según Getz⁵ se pueden distinguir tres etapas:

1) Formulación de un modelo de priorización de objetivos.

En esta etapa se debe realizar un análisis de la situación, para poder identificar el o los problemas, y así, poder determinar los objetivos que se quieren alcanzar.

2) Evaluación de estrategias

En esta fase se determinan cuales son los pasos a seguir para poder alcanzar los objetivos planteados en la etapa anterior. Es indispensable seleccionar la mejor opción en términos de maximización

⁵ GETZ (1983) fuente tomada de OMT (1998). *Introducción al Turismo*. Madrid, España.

de beneficios para el área y los residentes. Para ello pueden utilizarse técnicas como el análisis del costo – beneficio o el análisis de percepción.

3) Selección de procedimientos

Esta última etapa implica la elaboración de los programas de actuación, asignando los recursos que sean necesarios. Es fundamental determinar cuales son los instrumentos mas adecuados para el logro de los objetivos y desarrollar los programas propuestos, comprometiendo los recursos y determinando el grado de participación de cada sector. En esta fase es fundamental realizar estudios de impacto y auditorias ambientales, ya que, de esta manera se pueden estipular los posibles impactos y desviaciones respecto de los estándares medioambientales.

Otro enfoque un poco mas detallado en cuanto a las etapas de planificación es el que desarrolla Molina. En desde su perspectiva el proceso de planificación se divide en dos fases: la primera se denomina *fase de definición* y la segunda *fase de aplicación* (Ver **gráfico 7**).

Gráfico 7: *Etapas de la planificación*

Fase		Etapas	Documento
Evaluación	Definición	Diagnósis Prognósis Establecimiento de fines Selección de estrategias Selección de instrumentos	Plan
	Aplicación	Programación Presupuestación Instrumentación	Programa Proyecto

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN MOLINA, SERGIO (1991: 59). *PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TURISMO: UN ENFOQUE PARA LATINOAMÉRICA*. EDITORIAL TRILLAS. 2º ED.. MÉXICO.

Fase de definición

Esta primera etapa del proceso abarca todo lo referido al trabajo que se realiza para determinar que se ha de hacer respecto del objeto de planificación, ello implica analizar la situación del objeto, establecer los objetivos y metas, y la proposición de las formas y los instrumentos que deberán emplearse para el logro de los objetivos. Todo este trabajo se plasma en un documento conocido como plan, el cual se caracteriza por su relativa generalidad y por no ser aplicable en la práctica por sí solo.

Los pasos que se realizan en la etapa de definición son:

- 📖 Diagnos: consiste en la elaboración de un diagnóstico del objeto de planificación, es decir, consiste en realizar un análisis pormenorizado de todos los aspectos del objeto. Es la base de la planificación, con lo cual, cuanto mejor sea el diagnóstico mayor será la efectividad del proceso.
- 📖 Prognosis: es la predicción del comportamiento futuro del objeto en el corto, mediano y largo plazo. Para poder hacer una correcta predicción es necesario contar con mucha información, teniendo en cuenta las variables internas y externas.
- 📖 Establecimiento de fines: esta es la etapa que se corresponde con la identificación y fijación de fines. Dichos fines pueden ser de dos tipos: *cualitativos*, no pueden cuantificarse y son conocidos generalmente como objetivos; y *cuantitativos*, es la expresión en cifras de los cualitativos y son denominados metas.
- 📖 Selección de estrategias: consiste en la elección y determinación de los lineamientos y las políticas que establecen la forma en la que se van a lograr los objetivos, teniendo en cuenta los recursos que se van a comprometer para ello.
- 📖 Selección de instrumentos: es la definición de los instrumentos que se utilizarán, teniendo en cuenta: la disponibilidad de los recursos, los costos que cada segmento social esté dispuesto a absorber y la orientación política del gobierno.

Fase de aplicación

Esta segunda etapa de la planificación, hace referencia a los aspectos relacionados con la vinculación entre las propuestas del plan y la realidad. Es aquí donde se establece la programación, presupuestación, instrumentación y evaluación de las acciones necesarias para modificar el objeto de planificación.

Los pasos que se realizan en la etapa de aplicación son:

- 📖 Programación: constituye el inicio de la etapa de aplicación. Aquí se elaboran los programas, es decir, se precisan los diferentes pasos, actividades y tareas que dan forma al desarrollo. El éxito de los programas depende de:
 - 1- El grado de vinculación de las acciones propuestas con las necesidades del entorno físico, social y económico.
 - 2- El grado de complementariedad de los proyectos que lo integran.
 - 3- La disponibilidad de los recursos financieros, técnicos y humanos para su aplicación.
- 📖 Presupuestación: es la asignación de las partidas económicas necesarias a cada actividad, con el fin de conocer el costo total de la planificación.

 **Instrumentación:** es la formulación y evaluación de proyectos, es decir, es la puesta en marcha de acciones concretas que tienden a modificar una situación. Debe contemplar el análisis de variables de tipo técnico, financiero, de mercado, político legal, social, ecológico y económico.

Evaluación

La evaluación consiste en la contrastación de lo deseado, de lo preestablecido, con lo logrado, con lo realizado. Esta actividad se realiza constantemente, en tres momentos, que en ocasiones son difíciles de determinar. Estos son:

1. **Evaluación ex-ante:** Antes de la acción. Trata de prevenir las posibles consecuencias de una determinada acción.

2. **Evaluación durante.** Se registra durante la actividad.

3. **Evaluación ex-post.** Se verifica una vez concluido la actividad. Deriva en acciones correctivas en caso de existir desviaciones.

4.5 Capacidad de carga

La capacidad de carga es un concepto que está altamente ligado a la planificación, ya que, permite determinar cuál es el posible nivel de uso que tiene un recurso sin que se produzcan daños en el destino.

Todos los recursos, ya sean naturales o culturales, admiten un determinado nivel de uso, el cual, una vez que se supera da inicio a un proceso de degradación que puede tornarse irreversible.

Según Mathieson y Wall⁶ la **capacidad de carga** es “el máximo número de personas que pueden utilizar un emplazamiento, sin provocar una alteración inaceptable en el entorno natural y un declive inaceptable en la calidad de la experiencia de los visitantes”.

Aunque habitualmente al hablar de capacidad de carga se hace referencia a los impactos físicos, también debe tenerse en cuenta la capacidad de carga sociocultural y económica. Ver **gráfico 8**.

Algunos autores cuando se refieren a este tema, lo hacen teniendo en cuenta los impactos que genera la actividad en el lugar de destino. Según Thurot⁷, “la capacidad de carga turística es la frecuentación turística que puede admitir continuamente el sistema socioeconómico regional sin que se modifiquen:

a) en el nivel de las *estructuras económicas*, sin tener necesidad de llamar continuamente a las estructuras no regionales o extranjeras;

⁶ Mathieson y Wall (1982: p 21) Fuente tomada de OMT(1998). *Introducción al Turismo*. Madrid, España

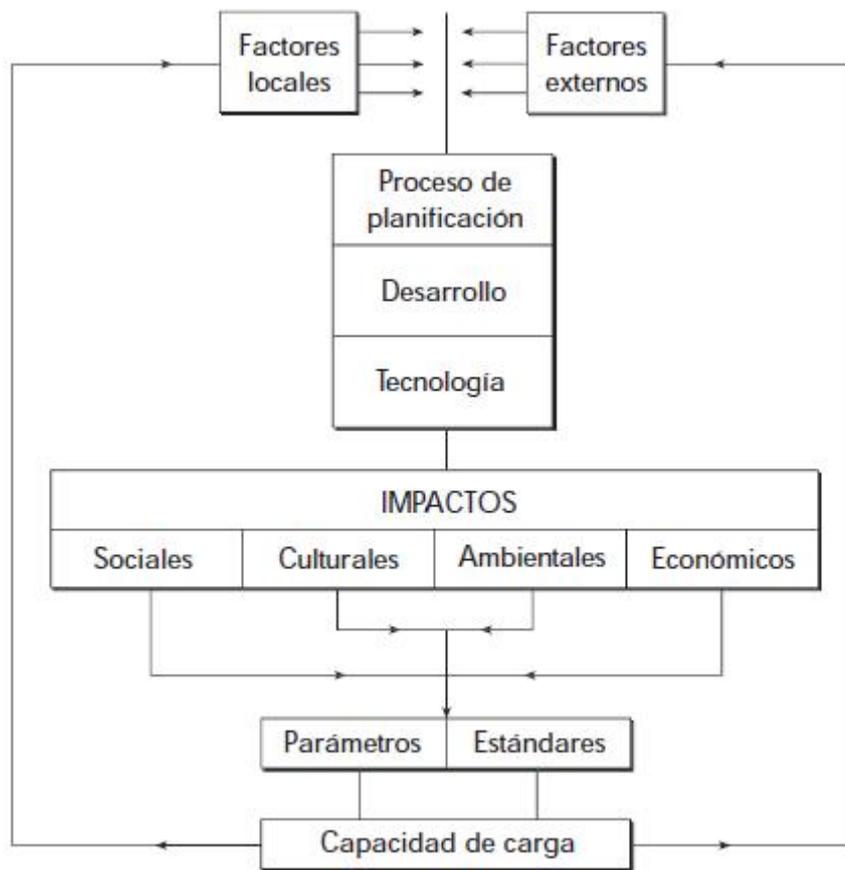
⁷ THUROT 1980. Fuente tomada de LORENTE, Pablo Etchemendi. (2001: p. 13) *La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense.

b) en el nivel de las *estructuras sociales*, sin modificar radicalmente los equilibrios sociales anteriores;

c) en el nivel *cultural*, sin modificar profundamente los sistemas de valor imperantes;

d) en el nivel *medioambiental*, sin modificar las grandes características ecológicas iniciales”.

Gráfico 8: Capacidad de carga



FUENTE: COOPER 1993 TOMADA DE OMT INTRODUCCION AL TURISMO

Tipos de capacidad de carga

La mayor parte de los autores que han investigado esta cuestión apuntan que no se debe considerar una sola capacidad de carga sino varias, en función de los impactos que produce el turismo.

 ***Ecológico-medioambiental:*** enfocada en prevenir la alteración del medio físico, el cual, como resultado del nivel de desarrollo turístico se degrada o se ve comprometido. Por tanto, afecta todos los elementos físicos que componen un ecosistema.

 ***Física:*** se refiere a la capacidad espacial de un lugar y de sus infraestructuras para acoger las actividades turísticas.

 **Socio - perceptual:** hace referencia al nivel de tolerancia de las poblaciones de acogida hacia la presencia y comportamiento de los turistas y está en relación con los impactos culturales.

 **Económica:** es la capacidad para absorber funciones turísticas sin que se excluyan otras actividades que se consideran de interés.

 **Psicológica:** es estrictamente experiencial. Sólo los turistas mismos pueden determinar si han logrado una satisfacción personal en función de muchos factores como la actitud percibida de la población local, el grado de saturación del destino turístico, la calidad medioambiental, etc.

4.6 Turismo Sustentable⁸

4.6.1 Concepto

Para poder arribar a una definición adecuada sobre Turismo Sustentable, vamos a comenzar por definir qué es la sustentabilidad y el desarrollo sostenible.

En el año 1987 en el informe de Brundtland sobre Nuestro futuro común, se define a la **sustentabilidad**, indicando que consiste en “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de satisfacciones propias de las generaciones futuras”.

Al hablar de **desarrollo sustentable** se hace referencia a buscar un equilibrio armonioso entre producción de la riqueza y preservación del ambiente, es decir, que propone una mejora en la calidad de vida, con cuidadosa utilización de los recursos, preservando los mismos para las generaciones futuras. Este concepto siempre estuvo muy ligado al aspecto medioambiental, pero en realidad es un concepto mas global que debe incluir a los aspectos socioculturales y económicos.

Según Sabaté⁹(2007:143), el **turismo sostenible** es “el enfoque positivo que pretende reducir las tensiones y la fricción creadas por las complejas interacciones entre la industria turística, los visitantes, el medio ambiente y las comunidades que acogen a los turistas.

La OMT (1993:7) define al turismo sostenible como “el desarrollo que responde a las necesidades de los turistas y de las regiones anfitrionas presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro. Esta enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, y a la vez respeten la integridad cultural, los procesos

⁸ En la monografía se usaran los términos *sustentable* y *sostenible* como sinónimos.

⁹ SABATÉ (2007:143) fuente tomada de TORRES DELGADO, Anna. *Certificaciones ambientales, productos innovadores y redes de cooperación: iniciativas de turismo sostenible en nuevos destinos de Cataluña*. Revista de Análisis Turístico, nº 10, 2º semestre 2010, p 1 – 8. España. Pág. 2

ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida”¹⁰.

4.6.2 Principios

El turismo sostenible debe:

-  *Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo*, que reporten beneficios económicos bien distribuidos, entre los que cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza
-  *Dar uso óptimo a los recursos ambientales*, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
-  *Respetar la autenticidad sociocultural* de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y vivos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Organización Mundial del Turismo (OMT) en el 2005 describieron las doce metas para hacer turismo sostenible, las mismas se detallan a continuación:

-  *Bienestar de la comunidad*: mantener y fortalecer la calidad de vida de las comunidades locales, evitando cualquier forma de degradación o explotación social.
-  *Control local*: involucrar a las comunidades locales en los procesos de planificación sobre el desarrollo de la actividad turística en su área.
-  *Diversidad biológica*: apoyar la conservación de áreas naturales y minimizar el daño a estas.
-  *Eficiencia de los recursos*: minimizar el uso de recursos escasos y no renovables en el desarrollo y operación de instalaciones y servicios turísticos.
-  *Empleo de calidad*: fortalecer la cantidad y calidad de trabajos locales creados por el turismo.
-  *Equidad social*: buscar la mejor forma de distribuir los beneficios económicos y sociales del turismo en toda la comunidad receptora.
-  *Integridad física*: mantener y mejorar la calidad de los paisajes, evitando la degradación física y visual del ambiente.

¹⁰ OMT, (1993:7) fuente tomada de TORRES DELGADO, Anna. *Op. Cit.* Pág. 2

 **Prosperidad local:** buscar la prosperidad económica del destino de acogida por medio de los ingresos generados por el turismo.

 **Pureza ambiental:** minimizar la contaminación del aire, el agua y la tierra y la generación de desechos por parte de empresas turísticas y visitantes.

 **Riqueza cultural:** respetar y mejorar el patrimonio histórico, la cultura auténtica, las tradiciones y las cualidades distintivas de las comunidades anfitrionas.

 **Satisfacción de los visitantes:** ofrecer una experiencia turística segura y satisfactoria a los visitantes, disponible para todos sin discriminación.

 **Viabilidad económica:** fomentar la viabilidad y competitividad de los destinos y empresas turísticas, para que puedan continuar ofreciendo beneficios en el largo plazo¹¹.

4.6.3 Campos de actuación

Los tres pilares del turismo sustentable son:

 **Sustentabilidad Ambiental:** se busca minimizar cualquier daño del ambiente, tratando, al mismo tiempo, de beneficiarlo de manera positiva. Implica la conservación y una adecuada gestión de los recursos, especialmente de aquellos que no son renovables. El desarrollo turístico debe asegurar que es compatible con el mantenimiento de los procesos biológicos.

 **Sustentabilidad Social y cultural:** se trata de revitalizar la estructura social o la cultura de la comunidad donde se ubica. Implica el respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad. Garantiza un desarrollo turístico compatible con la cultura y valores de las poblaciones locales, preservando la identidad de la comunidad.

 **Sustentabilidad Económica:** pretende alcanzar un crecimiento turístico eficiente, en donde se asegure el empleo y un nivel salarial satisfactorio, junto con un adecuado control de los costos y beneficios de los recursos, garantizando la continuidad para las generaciones futuras.

4.6.4 Beneficios del turismo sustentable

La sustentabilidad está estrechamente relacionada con la calidad, la continuidad y el equilibrio. Es por esto que el turismo sustentable

¹¹ CENTER FOR ECOTOURISM AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT – RAINFOREST ALIANCE – THE INTERNATIONAL ECOTOURISM SOCIETY (2003). *Una guía simple para la certificación del turismo sostenible y el ecoturismo*. Manual N°1. Washington Dc.

debe considerarse un modelo de desarrollo económico que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población del destino turístico, ayuda a mantener la calidad del medio ambiente intentando minimizar los impactos que el desarrollo de la actividad pueda generar, así como también, busca suministrar mayor calidad en la experiencia del visitante, obtener mayores niveles de rentabilidad económica para los residentes del lugar de acogida y para los empresarios turísticos.

En conclusión, algunos de los beneficios que se pueden lograr al perseguir como objetivo el desarrollo del turismo sustentable, son:

-  Ayuda a la conservación del entorno natural
-  Ayuda a la conservación del entorno cultural
-  Genera mejoras en las comunidades locales.

4.7 Gestión de Calidad en Turismo

La calidad es la satisfacción de las necesidades, deseos y expectativas de los clientes, a un precio igual o menor del que ellos le asignan al producto o servicio tomando como parámetro el valor percibido. Algunos aspectos a tener en cuenta del concepto de calidad son:

-  El turista es quien evalúa si es adecuada la relación satisfacción/ precio.
-  El criterio de los turistas esta basado en las expectativas creadas con anterioridad a la experiencia.
-  Es muy importante que el precio se ajuste al valor real que el servicio aporta al turista.
-  Es fundamental tener en cuenta el cuidado del servicio, así como también, la percepción que el turista tiene del mismo.

En función de las expectativas del cliente existen dos tipos de calidad:

-  **Calidad Obligatoria:** son aquellos aspectos esperados por el cliente, en caso de no cumplirse, se siente insatisfecho.
-  **Calidad atractiva:** son aquellos aspectos que van mas allá de los esperado y que sorprenden al cliente, pero que si no se dan, el cliente no se siente insatisfecho.

Deficiencias determinantes de la falta de calidad en el servicio

Para evitar las diferencias entre la percepción de calidad de los clientes y de los proveedores del servicio Zeithamn, Parasuraman y Berry (1993) brindan las posibles deficiencias determinantes de la falta de calidad en el servicio, a saber:

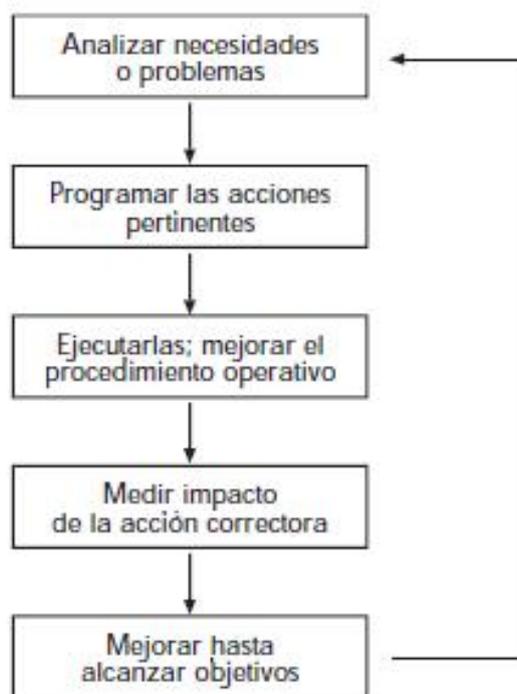
-  No saber lo que esperan los usuarios
-  Establecimiento de normas de calidad equivocadas

- ✔ Deficiencias en la realización del servicio
- ✔ Discrepancia entre lo que el productor del servicio promete y lo que ofrece.
- ✔ Diferencia entre el servicio esperado y el recibido por el consumidor.

¿Qué es la gestión de la Calidad?

Es un proceso que consiste en identificar, asumir, satisfacer y superar constantemente las expectativas y necesidades de todos los colectivos relacionados con la organización con respecto a los productos y servicios que esta proporciona (OMT 1998: 349).

Gráfico 9: Gestión de Calidad.



FUENTE: OMT. INTRODUCCION AL TURISMO

Este proceso, tal como lo vemos en el **gráfico 9**, consta de un ciclo de 5 fases que se repiten constantemente.

Fase 1: Analizar necesidades o problemas

Al observar cambios o problemas en la prestación del servicio, se debe realizar un estudio de cuáles son las expectativas y necesidades de los clientes y de las deficiencias presentes en la prestación del servicio.

Fase 2: Programar las acciones pertinentes

Consiste en el diseño de medidas que ayuden a solucionar los inconvenientes detectados en la etapa anterior.

Fase 3: Ejecutar las mejoras del procedimiento operativo

Radica en poner en marcha las medidas diseñadas en la fase previa.

Fase 4: Medir el impacto de la acción correctora

Es la evaluación de las acciones de mejora o de las acciones correctoras de las deficiencias, para ello es necesario contar con adecuados sistemas de medición.

Fase 5: Mejorar hasta alcanzar los objetivos

Una vez que se obtuvieron los resultados se pueden detectar nuevas áreas de mejora, lo que implica que se inicie el ciclo nuevamente.

La aplicación de la calidad en turismo debe hacerse mediante el **Sistema de Calidad**: que es un procedimiento de trabajo por el cual se pretende asegurar la conformidad de los bienes y servicios con los requisitos especificados.

Consta de dos partes:

- ✦ Una *escrita*, que formada por una serie de documentos en los cuales se describe el sistema, los procedimientos, las instrucciones, los planos, etc., ajustándose a una norma
- ✦ Una *práctica* que a su vez se compuesta por dos variables: los aspectos físicos y los aspectos humanos.

Los beneficios de aplicar un sistema de gestión de calidad son:

- ✦ Orienta la organización hacia el cliente.
- ✦ Eleva su nivel de satisfacción.
- ✦ Fideliza su clientela
- ✦ Introduce una mejora continua
- ✦ Facilita la reducción de los costes
- ✦ Posibilita el ahorro de tiempo y dinero
- ✦ Incrementa la rentabilidad de los negocios
- ✦ Promueve la competitividad del sector turístico

Un sistema de gestión de calidad debe constar de 5 etapas:

1 – Investigación de mercado

En esta etapa mediante el uso de de encuestas, entrevistas o la observación directa, se tratará de recaudar toda la información

necesaria para poder conocer cuales son las necesidades, deseos y expectativas respecto a los servicios y productos ofrecidos por las empresas.

Una vez recabada la información, se elabora un perfil de calidad de servicio, en donde se plasman las necesidades y deseos de los consumidores.

2 – Definición de Servicio

Consiste en la determinación exacta del servicio según el perfil de calidad elaborado anteriormente. Formalmente, se lleva a cabo mediante:

- ✔ Normas de calidad: son estándares o características objetivas, observables y controlables, que están directamente relacionadas con los factores identificados en el perfil de calidad.
- ✔ Manual de calidad: Es un documento en donde la empresa redacta qué actividades se harán en relación a la calidad. El mismo sirve como guía de actuación para mantener y mejorar la calidad del servicio.
- ✔ Manual de procedimientos: se desarrollan los diferentes procesos de la empresa en todos los ámbitos.

3 – Autodiagnóstico

En esta etapa la empresa deberá hacer una evaluación entre el perfil de calidad del servicio y las normas de calidad establecidas, para determinar el perfil real del servicio y detectar posibles errores.

4 – Mejora de la calidad del servicio turístico.

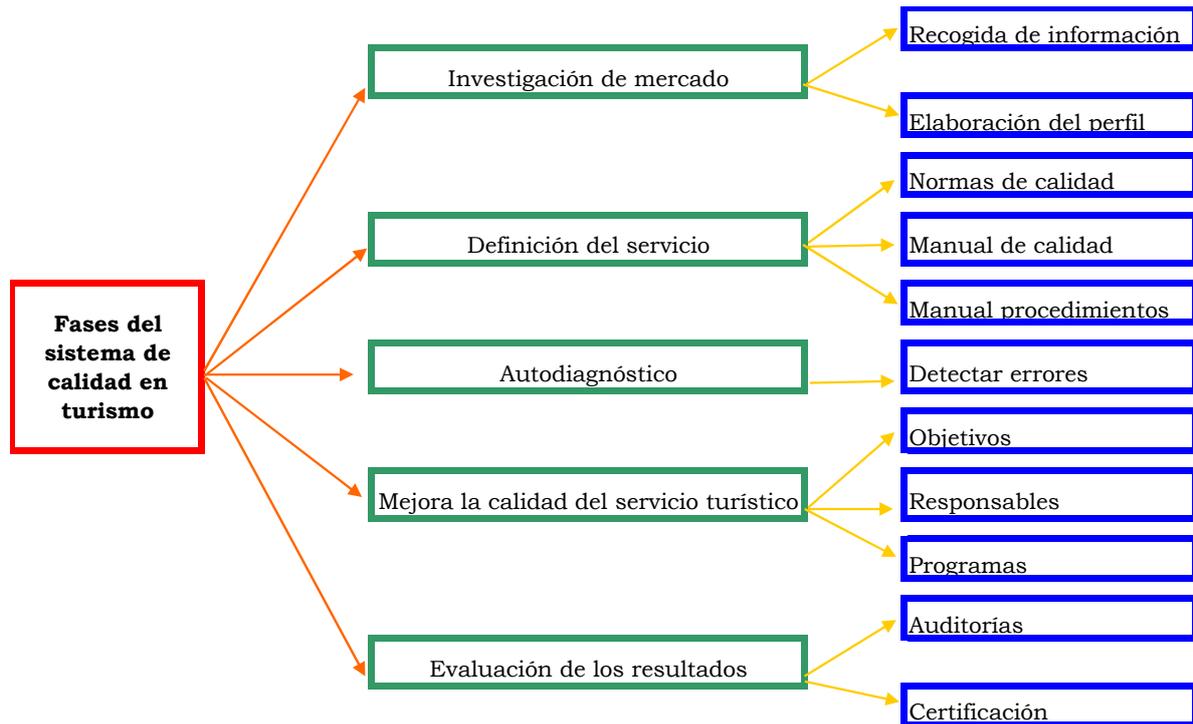
En esta fase, primero, se deben establecer objetivos claros y realistas, en base a las necesidades y deseos manifestadas por los clientes. Luego, se debe determinar quienes serán los responsables del logro de esos objetivos. Por último, los programas de mejora serán formulados por grupos integrados por personas de distintos departamentos.

5 – Evaluación de los resultados: auditorias y certificación

Es importante para saber cual es la evolución de los factores de calidad, establecer un sistema de indicadores. Dicho sistema debe ser sencillo de interpretar y representativo del parámetro a controlar.

Resulta conveniente realizar estudios periódicos de los clientes para ver si existen modificaciones en sus preferencias y expectativas, así como también, realizar Auditorias de calidad. Por medio de las auditorias se pueden obtener certificaciones de calidad.

Gráfico 10: Fases del sistema de calidad en turismo



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Certificaciones ambientales en Turismo

La certificación es una forma de garantizar que una actividad o producto cumple con ciertos estándares.

Las certificaciones ambientales en turismo son los procesos de evaluación de una unidad de servicio en función de su conformidad con criterios preestablecidos. Forman parte de los sistemas voluntarios de regulación en la gestión turística y otorgan un valor adicional al producto turístico, ya que el consumidor ve en el distintivo una garantía de menor impacto negativo sobre el medio ambiente.

Existen un gran número de sistemas de certificación a nivel internacional, nacional, regional y local en todo el mundo. En este proceso de certificación los proveedores de servicios turísticos voluntariamente toman el compromiso de cumplir con una serie de criterios ambientales.

La importancia de las certificaciones radica en que es una herramienta para motivar a las empresas y a otros a mejorar su desempeño ambiental, social y económico, al tiempo que las recompensa por hacerlo.

Los beneficios que aportan las certificaciones son:

Para empresas certificadas

✔ La certificación ayuda a las empresas a mejorar; experimentar un proceso de certificación es formativo. Una empresa que funciona mejor tiende a ser más eficiente y atraer más clientes.

✔ La certificación tiende a reducir los costos de operación sin reducir la calidad del servicio.

✔ El proceso de implementar la certificación generalmente está acompañado de un acceso más fácil a asistencia técnica y financiación.

✔ Puede proporcionar una ventaja de mercadeo a las empresas certificadas, ya que los consumidores aprenden a reconocer marcas de certificación creíbles.

Para los consumidores

✔ Ayuda a los consumidores a saber cuáles negocios son verdaderamente responsables social y ambientalmente y a elegir en base a esto.

✔ En general la certificación aumenta la conciencia pública de prácticas empresariales responsables.

✔ La certificación puede alertar a los turistas sobre cuestiones ambientales y sociales de un área, permitiendo que actúen más respetuosamente o que contribuyan a encontrar soluciones.

✔ Las empresas certificadas tienden a ofrecer servicios de mejor calidad.

Para los gobiernos

✔ Ayuda a los gobiernos a proteger sus nichos de mercado como destinos de ecoturismo o turismo sostenible.

✔ Eleva los estándares de la industria en las áreas de la salud, la seguridad, el ambiente y la estabilidad social.

✔ Baja los costos regulatorios de la protección ambiental.

✔ Al requerir que haya beneficios económicos para las comunidades, la certificación puede ayudar a reducir la pobreza.

Para el ambiente y las comunidades locales

✔ La certificación requiere que las empresas protejan el ambiente y que le causen poco o ningún daño.

✔ Requiere que las empresas respeten la cultura local y que le brinden beneficios económicos y sociales reales.

✔ Cuando la empresa es económicamente sostenible y ofrece calidad de servicio para garantizar esto, es probable que continúe ofreciendo beneficios a largo plazo.

Los programas de certificación en turismo se dividen en tres grandes categorías: programas de turismo masivo, turismo sostenible y ecoturismo. Los criterios acordados para la certificación en turismo sostenible, en el Taller de Certificación de Ecoturismo y Turismo Sostenible de New Paltz – New York (2000), son:

Aspectos generales:

✔ Planificación ambiental y una evaluación de impacto que valore las incidencias en lo social, lo cultural, lo ecológico y lo económico.

- ✔ Compromiso con la gestión ambiental por parte del comercio en turismo.

- ✔ Entrenamiento para el personal, educación, responsabilidad, conocimiento y conciencia de la gestión ambiental, social y cultural.

- ✔ Mecanismos para monitorear e informar sobre el desempeño ambiental.

- ✔ Mercadeo preciso y responsable que conduzca a la formación de expectativas realistas.

- ✔ Retroalimentación por parte del consumidor.

En lo social/cultural:

- ✔ Impactos en las estructuras sociales, culturales y económicas.

- ✔ Los procesos de adquisición y acceso de terrenos y de tenencia de la tierra llevados a cabo en forma apropiada.

- ✔ Medidas para proteger la integridad de la estructura social de la comunidad.

- ✔ Mecanismos para garantizar los derechos y aspiraciones de la población local e indígena.

En lo ecológico:

- ✔ Ubicación adecuada de los sitios turísticos.

- ✔ Conservación de la biodiversidad e integridad de los procesos del ecosistema.

- ✔ Disminución de la perturbación del sitio, paisajismo y rehabilitación.

- ✔ Drenaje, manejo de suelos y aguas pluviales.

- ✔ Sostenibilidad en el suministro de energía y minimización de su uso.

- ✔ Sostenibilidad en el suministro de agua y minimización de su uso.

- ✔ Sostenibilidad en tratamiento y disposición de las aguas residuales.

- ✔ Ruido y calidad del aire (incluyendo emisiones asociadas al efecto invernadero).

- ✔ Minimización de desechos y Sostenibilidad en su eliminación.

- ✔ Impactos visuales y de luminosidad.

- ✔ Sostenibilidad de materiales y suministros (materiales reciclados y reciclables, producidos localmente, productos madereros certificados, etcétera).

- ✔ Impactos ambientales mínimos de las actividades.

En lo económico:

- ✔ Requerimientos para la práctica ética en los negocios.

- ✔ Mecanismos para asegurar que los acuerdos laborales y los procedimientos en dichas relaciones no produzcan inequidades a los asalariados y que, además, funcionen de acuerdo con las leyes locales y los estándares internacionales laborales.

✔ Mecanismos para asegurar que los impactos económicos negativos en las comunidades locales sean minimizados y que existan, preferiblemente, beneficios económicos sustanciales para las comunidades locales.

✔ Requerimientos para garantizar contribuciones al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la comunidad local.

Algunas certificaciones de turismo sostenible son:

A nivel mundial

✔ Bandera Azul: Se crea en 1987 para las playas de Dinamarca. Es una etiqueta ecológica que se confirió a más de 3200 playas y después se amplió a otros países.

✔ Green Globe Internacional (Nivel Mundial): Fundada en 1993 y es la principal certificación mundial para la industria de viajes y turismo. Es miembro afiliado de la OMT. Certifica: Hoteles/ resorts, atracciones, empresas, transporte, organizaciones, restaurantes, campos de golf, operadores turísticos, compañías de manejo de destinos.

En Europa

✔ VISIT Voluntary Initiative for sustainability in Tourism: la misión es desarrollar una plataforma común para el eco-etiquetado. Consiste en siete etiquetas. Participan trece países europeos.

✔ European Union Eco – Travel: otorga certificaciones a Servicios de Alojamiento Turístico y sitios para acampar en toda la Unión Europea, así como en otros países de Europa.

En Asia y Pacífico

✔ Programa Respetando Nuestra Cultura (ROC) es un programa de certificación operado por indígenas para operadores de excursiones indígenas y basadas en comunidades en Australia.

En las Américas

✔ Certificación para la sostenibilidad turística (Costa Rica): Fue creado en 1997 y actualmente ofrece servicios de certificación a hoteles y operadores turísticos.

✔ GREAT Green Deal (Centroamérica, Caribe y Mexico): certifica hoteles, resorts y spas, eco-lodge y posadas rurales, restaurantes, tour operadores, negocios de transportes y proyectos turísticos comunitarios.

En África

✔ Plan de Clasificación Ecológica de la Sociedad de Ecoturismo de Kenia (ESOK): Ecotourism Kenya administra un plan de certificación para instalaciones de alojamiento turístico basado en criterios ambientales y sociales

5. MEDIOAMBIENTE

5.1 Concepto

La definición del medioambiente no es algo sencillo, representará distintas cosas según quien lo defina. El nacimiento de la dimensión ambiental está vinculado a las ciencias sociales, a las biológicas, y al avance de la tecnología.

Los ecólogos consideran que el medio ambiente es todo aquello que rodea al organismo. Los ambientalistas y algunos geógrafos lo describen como un sistema surgido de la interacción de los subsistemas sociales, económicos y ecológicos susceptibles de provocar efectos sobre los seres vivos.

Al referirnos al ambiente podríamos reducirlo únicamente, como generalmente se entiende, a los componentes biológicos y fisico-químicos. Pero el ambiente también incluye al ser humano y todas sus manifestaciones materiales y subjetivas.

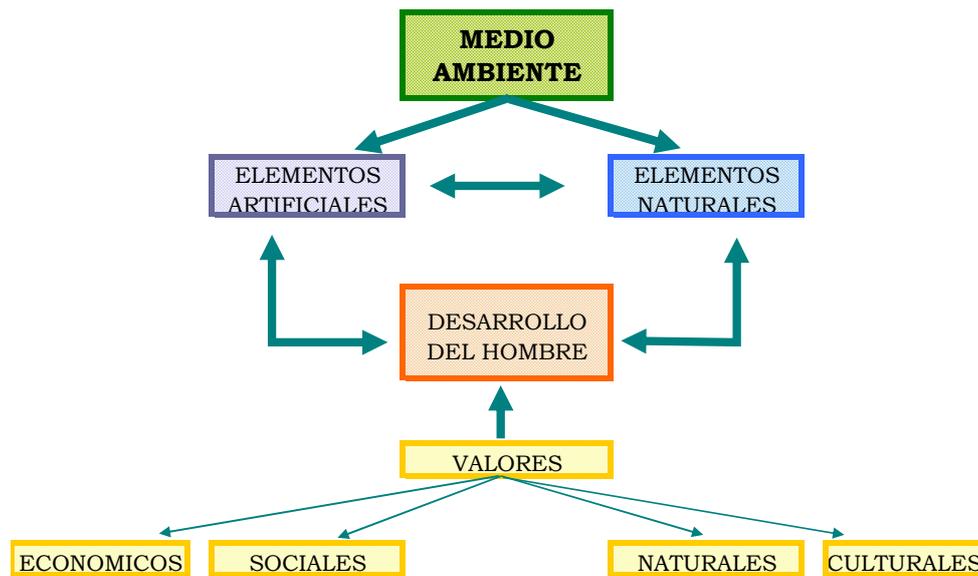
En 1972 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo definió el medio ambiente como “el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”.

Podría decirse, entonces, que el medio ambiente incluye factores físicos (como el clima y la geología), biológicos (la población humana, la flora, la fauna, el agua) y socioeconómicos (la actividad laboral, la urbanización, los conflictos sociales).

Desde un enfoque sistémico, el medio ambiente es un **sistema** formado por elementos *naturales* y *artificiales* que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata, por lo tanto, del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado. Es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico – cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura. Esta interpretación de su contenido explica que su estudio, tratamiento y manejo, debe caracterizarse por la integralidad y el vínculo con los procesos de desarrollo.

Podemos concluir definiendo al ambiente como la interacción de los elementos naturales, artificiales y culturales que permiten el desenvolvimiento equilibrado de la vida del hombre, es un sistema complejo y dinámico, constituido por elementos que interactúan y se condicionan entre sí. Es el conjunto de elementos naturales o transformados por el hombre y creados por él como la cultura.

Gráfico 11: Sistema Medio Ambiente



FUENTE: ELABORACION PROPIA

5.2 Problemas Ambientales

El ser humano ha ido modificando el medio ambiente para adaptarlo a sus necesidades. Sin embargo, los grandes avances científicos y tecnológicos han ido alterando el ambiente de una manera significativa, a tal punto que ha llegado a ser amenazante para el equilibrio del planeta.

El portal **Planet Earth Herald**¹² reunió una lista de los diez problemas ambientales más serios a los que se enfrenta nuestro planeta. Estos son:

 **Sobre población:** El impacto que el crecimiento de las poblaciones humanas ejercen en el ambiente natural es severo. Muchas especies animales y vegetales han sido extinguidas por el avance de las ciudades, la contaminación es un problema cada día más grande por el uso de más coches y la industrialización de los países emergentes. La sobre población ha sido influida por factores diversos, como el incremento en la duración de la vida, la mejora en la calidad de vida, y la accesibilidad a mejores bienes. En los últimos 60 años se ha triplicado la población del planeta.

 **Cambio Climático:** es uno de los problemas ambientales más graves al que se enfrenta la humanidad. El uso de combustibles fósiles produce sobre el medio ambiente el aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera. Lo significativo de este cambio es que puede provocar un aumento significativo de la temperatura de la tierra a través del proceso conocido como efecto invernadero. Este

¹² <http://www.expoknews.com/2012/09/25/los-10-problemas-ambientales-mas-apremiantes/>

cambio amenaza a los ecosistemas mundiales, comprometiendo el desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad. Hay que buscar la manera de regular el impacto futuro desarrollando métodos de producción más amigables con el ambiente que los combustibles fósiles.

 **Pérdida de biodiversidad:** esta relacionada directamente con los comportamientos humanos. La creciente desertificación a nivel global conduce a la pérdida de la diversidad biológica. Las principales causas de esta pérdida son:

- La destrucción de los hábitats naturales: es una de las principales causas.
- La fragmentación: generada por la construcción áreas urbanas, carreteras, autopistas, etc., las cuales generan la división de los hábitats naturales favoreciendo, esto, a la extinción de las especies.
- Los campos sin vida: las nuevas formas de agricultura industrial basada en la especialización y el uso masivo de fertilizantes y pesticidas produce una brusca disminución de especies.

 **Ciclos de fósforo y nitrógeno:** El uso y abuso del nitrógeno por parte de los seres humanos ha dado como resultado una tecnología muy beneficiosa para nuestra especie: cada año, se convierten aproximadamente 120 millones de toneladas de nitrógeno de la atmósfera en formas reactivas como los nitratos para la producción de fertilizantes o aditivos alimenticios. Los residuos de las plantaciones llegan a los océanos y tienen un efecto negativo en el fitoplancton, que es responsable por la producción de gran parte del oxígeno.

 **Agua:** este problema esta relacionado con la disponibilidad en cantidad y calidad del agua. Muchos expertos creen que, en el futuro próximo, el agua será un producto tanpreciado como el oro y el petróleo. Actualmente, un tercio de la población mundial tiene acceso inadecuado a agua limpia. Las causas de esta situación son la sobre población y la contaminación de la industria. Los principales contaminantes del agua son:

- Las aguas residuales urbanas
- Las aguas de origen industrial
- Contaminación de origen agrícola y pecuaria

 **Acidificación del océano:** es un efecto directo de la producción excesiva de CO₂. Los océanos son un enorme almacén de carbono, y son muy importantes a la hora de regular la cantidad de CO₂ que hay en la atmósfera, absorbiendo un tercio del producido por los seres humanos. Esto ha causado un cambio dramático en la química de los océanos y los mares: en particular, una disminución del pH y de la concentración de ión carbonato. El efecto de esto en la fauna oceánica es parecido a la osteoporosis en humanos: el ácido está disolviendo el esqueleto de los animales.

 **Contaminación:** Suelo, agua y aire son contaminados por compuestos químicos que tardan años en disolverse. La mayoría de estos químicos son resultado de nuestro estilo de vida y son creados por

la industria y por los vehículos de motor. El aumento de la tecnología y el acelerado crecimiento demográfico, producen la alteración del medioambiente, favoreciendo a la contaminación ambiental. La contaminación del aire, agua y suelo ha afectado la flora y fauna, produciendo la muerte de especies animales y vegetales.

 **Desgaste de la capa de ozono:** el ozono es una región de la atmósfera que protege al planeta de los dañinos rayos ultravioleta. Si esta capa gaseosa no existiera sería imposible la vida en el planeta. El desgaste de la capa de ozono se ha atribuido a la presencia de cloro y bromo en el aire; una vez que los químicos llegan a la atmósfera hacen que las moléculas de ozono se separen y creen un hoyo. El adelgazamiento de la capa de ozono expone a la vida terrestre a un exceso de radiación ultravioleta. Algunas de las consecuencias son:

- Puede producir cáncer de piel
- Reduce la respuesta del sistema inmunitario
- Interfiere en el proceso de fotosíntesis de las plantas
- Afecta el crecimiento del fitoplancton oceánico

 **Exceso de pesca:** El exceso de la pesca no sólo reduce la existencias de especies, sean o no objeto de pesca, sino que también causa un fuerte impacto en el ecosistema marino. Las consecuencias ambientales de esta actividad son muchas, por ejemplo:

- Cosecha no intencional excesiva de especies que no son objeto de pesca.
- Cosechas reducidas de los peces objeto de pesca.
- Cosecha de especies protegidas.
- Modificaciones en los ecosistemas.

 **Deforestación:** El hombre ha contribuido a la deforestación al talar y quemar los bosques y árboles. Desde 1990 se han destruido más de la mitad de los bosques del mundo. Las consecuencias de esta deforestación son:

- Extinción de flora y fauna
- Efecto invernadero
- Desertificación.

5.3 Protección del Ambiente

La protección del ambiente se apoya en tres pilares:

 *La prevención:* es el más importante de los tres, dado que procura evitar el daño que una vez producido es imposible de reparar. La prevención obliga a analizar y evaluar el posible impacto ambiental que provocaría una acción que supone que va a alterar el equilibrio. Al conocer anticipadamente los efectos sobre el medio ambiente, se podrán tomar medidas o implementar mecanismos para reducir los daños.

● *La reducción:* se orienta a optimizar el uso de las tecnologías para lograr el mismo tipo de producción y de crecimiento mediante mecanismos que disminuyan el grado de contaminación que provoca determinada actividad.

● *El control:* consiste en el uso de medidas de revisión tales como mediciones, estudios y monitoreos que permitan detectar si en el desarrollo de las actividades se cumplen los estándares prefijados y establecidos en las normas nacionales e internacionales.

5.4 Normativa

5.4.1 Constitución Nacional

A partir de la reforma de 1994, se incluye en la Constitución Nacional un nuevo derecho de los denominados de tercera generación, el cual, establece verdaderos principios rectores de derecho ambiental.

El artículo 41 es el que reglamenta los derechos ambientales individuales y colectivos, y define la categoría de poderes relacionales en materia ambiental, entre el Gobierno Nacional y los Provinciales, consagrándose así, poderes ambientales concurrentes entre ambos niveles de gobierno, a partir de la determinación de los presupuestos mínimos de protección por parte de la Nación. Se establece, en este artículo, la exigencia de promover un desarrollo sustentable.

Artículo 41 Constitución Nacional

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos”¹³.

¹³Constitución Nacional Argentina. Art. 41.

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Análisis del artículo 41

“...Sano...”

Se trata de un concepto amplio, ya que, no hace referencia solo al aspecto natural sino a la salud del ambiente, considerando al mismo como la interacción de los elementos naturales, artificiales y culturales que permiten el desenvolvimiento equilibrado de la vida del hombre. Ningún derecho puede prevalecer sobre el derecho a la vida y a un ambiente sano.

“...Equilibrado...”

Para poder lograr un ambiente equilibrado se requiere instituir la búsqueda del desarrollo sostenible. Siendo este el principio rector del desarrollo de toda actividad.

“...apto para el desarrollo humano...”

El ambiente debe ser conducente a la trascendencia del hombre, permitiéndole mostrarse y realizarse a través del disfrute. Este desarrollo humano debe entenderse como el desarrollo del hombre en todas sus dimensiones, entendiéndose esto como calidad de vida.

“...y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras”

Es una forma de establecer un compromiso a futuro, es lo que se conoce como derecho intergeneracional, es decir que se deben satisfacer las necesidades presentes preservando el ambiente para que las futuras generaciones puedan gozar de las mismas o mejores condiciones. En este fragmento se habla de eco desarrollo y desarrollo sostenible, dejando en claro la importancia del cuidado del ambiente para el progreso humano.

“...y tienen el deber de preservarlo”

Los ciudadanos tienen el deber de preservar el ambiente, dado que se instituye un derecho previamente.

“...El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. ...”

El concepto de daño ambiental, probablemente, está relacionado con la noción de daño que se utiliza en el código civil. Se debe como prioridad recomponer el daño volviendo a la situación ex ante, lo que suele ser imposible en materia ambiental.

“...las autoridades proveerán a la protección de este derecho,...”

En este fragmento se establecen las obligaciones del Estado.

“...a la utilización racional de los recursos naturales...”

El Estado debe reconocer los recursos naturales que posee para luego determinar cuál es el uso racional de los mismos. Se refleja aquí, el carácter preventivo de la norma cuyo objeto es anticiparse a los

efectos negativos para aumentar las posibilidades de protección y adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

"... a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica..."

Se establece aquí la obligación del Estado de proveer y promover la preservación del patrimonio natural, cultural y de la diversidad biológica de la Argentina."

"...y a la información y educación ambientales..."

Se consagra el derecho a la información ambiental para que las personas puedan acceder a las informaciones existentes en ámbitos públicos y privados. El estado debe proveer información a efectos de poder tomar decisiones adecuadas sin perjuicio del ambiente. En cuanto a la educación ambiental se refiere tanto a la formal como a la informal, sin ninguna clase de discriminación.

"... corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales..."

El tercer párrafo se refiere a la legislación y atribuciones de los distintos niveles de gobierno en cuanto a la legislación ambiental. El establecimiento de presupuestos mínimos de protección queda a cargo de la Nación, y las provincias deben dictar las normas complementarias necesarias que aseguren la protección del ambiente. Las provincias son absolutamente responsables en el manejo de los asuntos ambientales.

"... Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual y potencialmente peligrosos y de los radioactivos."

Por último se establece la prohibición del ingreso de residuos peligrosos. Cabe destacar que los residuos radioactivos, también son peligrosos pero son detallados específicamente porque a nivel internacional se tratan de manera independiente.

5.4.2 Ley 25675. Ley General del Ambiente

La ley 25675, denominada Ley General de Ambiente fue sancionada el 6 de noviembre del 2002. En la misma se establecen los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y a la implementación del desarrollo sustentable.

En el artículo 2 de la ley, se detallan los objetivos que deberá cumplir la política ambiental. Estos son:

- a. "Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas;

- b. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria;
- c. Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión;
- d. Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales;
- e. Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos;
- f. Asegurar la conservación de la diversidad biológica;
- g. Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo;
- h. Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal;
- i. Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma;
- j. Establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional
- k. Establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.”¹⁴

Según versa el artículo 3 el ámbito de aplicación de la ley corresponde a todo el territorio Nacional, y sus disposiciones son de orden público y operativas, es decir, que no necesitan de reglamentación extra.

En el artículo 4 se indican los principios a los cuáles se encuentra sujeta la política ambiental, a saber:

Principio de congruencia: toda legislación referida a lo ambiental deberá adecuarse a los principios y normas fijadas en esta ley; en caso de no ser así, ésta prevalecerá.

Principio de prevención: tendrán prioridad las causas de los problemas ambientales, tratando de prevenir impactos negativos sobre el medioambiente.

Principio precautorio: Cuando exista peligro de daño grave o irreversible se deberán adoptar medidas eficaces, para impedir la degradación del medio ambiente. .

Principio de equidad intergeneracional: Las autoridades deben procurar el uso y goce adecuado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras.

Principio de progresividad: Los objetivos ambientales deberán lograrse en forma gradual, de modo que permita la adecuación de las actividades relacionadas con esos objetivos.

¹⁴ <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>
Ley 25675. Ley General del Ambiente.

Principio de responsabilidad: El generador de efectos degradantes del ambiente es el responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas.

Principio de subsidiariedad: El Estado nacional, tiene la obligación de participar en forma complementaria en las acciones adoptadas por los particulares para la preservación y protección del ambiente.

Principio de sustentabilidad: El desarrollo económico y social debe realizarse por medio de una adecuada gestión, de tal modo, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

Principio de solidaridad: La Nación y los Estados provinciales serán responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos.

Principio de cooperación: Los recursos naturales compartidos serán utilizados en forma equitativa y racional. El tratamiento de las emergencias ambientales se desarrollará en forma conjunta.

En el artículo 8 de la ley quedan plasmados los siguientes instrumentos de la política y la gestión ambiental:

1. El ordenamiento ambiental del territorio: Está a cargo del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Dicho proceso deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos, teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional.
2. La evaluación de impacto ambiental: Toda obra o actividad que sea susceptible de degradar el ambiente, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución.
3. El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas: Las autoridades serán responsables de informar sobre el estado del ambiente y los posibles efectos que sobre él puedan provocar las actividades antrópicas actuales y proyectadas.
4. La educación ambiental: Es el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, y que favorezcan a mejorar la calidad de vida.
5. El sistema de diagnóstico e información ambiental: Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, deberán proporcionar la información que esté relacionada con la calidad ambiental y referida a las actividades que desarrollan.
6. El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.

En los artículos siguientes se establece que las autoridades deberán fomentar y asegurar la *participación ciudadana*, principalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto

ambiental y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio.

También, la ley establece que toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente deberá contratar un *seguro de cobertura* con entidad suficiente que garantice el financiamiento de la recomposición del daño que pudiere producir.

Por último, la ley crea un *Sistema Federal Ambiental* el cual será instrumentado a través del Consejo Federal de Medio Ambiente. También se crea el Fondo de Compensación Ambiental que será administrado por la autoridad competente de cada jurisdicción y estará destinado a garantizar la calidad ambiental.

5.4.3 Constitución de la Provincia de Buenos Aires

El artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires hace referencia a la protección del medio ambiente. A continuación se transcribe el mismo:

“Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.

La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada.

En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales.

Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna.

Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo.”¹⁵

¹⁵ <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/constitucion/cpppal.htm>.
Constitución provincia de Buenos Aires. Art 28

Análisis del Artículo 28

En el primer párrafo se establece el derecho de los habitantes de gozar de un ambiente sano, considerando no solo los recursos naturales, sino también al resto de los elementos del sistema ambiental. Se incluye en este párrafo la obligación de conservar y proteger el ambiente para el disfrute actual y de las generaciones futuras. Aparece el concepto de desarrollo sostenible.

En el segundo párrafo se delimita el ámbito de aplicación de la norma, así como también, se detalla la composición de los recursos naturales. Hacia el final del párrafo se establece como objetivo el desarrollo de una gestión ambiental adecuada.

En el tercer párrafo se encuentra un detalle pormenorizado de las obligaciones que tiene el Estado provincial en materia ambiental.

En el cuarto párrafo se menciona que es obligación del Estado provincial asegurar las políticas de conservación y recuperación necesarias para mantener la integridad y capacidad productiva del ambiente, También, se hace mención al resguardo de áreas de importancia ecológica.

En el último párrafo, se establece la importancia de prever cualquier daño que se pueda generar sobre el medio ambiente, considerando la evaluación previa de toda acción generada por cualquier persona física o jurídica.

Artículo 44 de la Constitución Provincial

“La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones.

La Provincia desarrollará políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, y las realizaciones del pueblo que afirmen su identidad regional, provincial y nacional, generando ámbitos de participación comunitaria¹⁶”.

En el artículo transcrito anteriormente se establece, por un lado, la obligación por parte del Estado de proteger y preservar el patrimonio cultural, y por otro lado, se determina que el Estado debe generar políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las actividades relacionadas con dicho patrimonio.

5.4.4 Ley 11723 (Prov. Buenos Aires)

La ley 11723 de la provincia de Buenos Aires trata sobre la política ambiental provincial. La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

¹⁶ Op. Cit.

La ley consta de cinco títulos, los cuales, versan sobre diferentes aspectos de la política ambiental.

En el primer título se establecen las **disposiciones preliminares**. Ellas son:

Objeto: “La protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general”¹⁷.

Ámbito de aplicación: Provincia de Buenos Aires.

El segundo título es el de las **disposiciones generales**. En el artículo 2 perteneciente al primer capítulo, se fijan cuáles son los derechos de los habitantes que debe garantizar el Estado provincial. Entre ellos se encuentran:

- ⚖ Gozar de un ambiente sano
- ⚖ Acceso a la información sobre el manejo de los recursos naturales
- ⚖ Participar de los procesos en los cuales estén involucrados el manejo de los recursos naturales
- ⚖ Solicitar a las autoridades la aplicación de medidas tendientes al cumplimiento del objeto de la presente ley.

En el artículo 3 se reflejan los deberes de los habitantes de la provincia, tales son:

- ⚖ Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.
- ⚖ Evitar realizar acciones que puedan degradar el ambiente.

En el segundo capítulo se establece que el poder ejecutivo provincial, deberá fijar la política ambiental y coordinar su ejecución descentralizada con los municipios, quienes, garantizaran la observancia de los derechos reconocidos en el artículo 2º y los principios de política ambiental que se detallan a continuación:

“Inciso a): *El uso y aprovechamiento de los recursos naturales, debe efectuarse de acuerdo a criterios que permitan el mantenimiento de los biomas.-*

Inciso b): *Todo emprendimiento que implique acciones u obras que sean susceptibles de producir efectos negativos sobre el ambiente y/o sus elementos debe contar con una evaluación de impacto ambiental previa.-*

Inciso c): *La restauración del ambiente que ha sido alterado por impactos de diverso origen deberá sustentarse en exhaustivos conocimientos del medio, tanto físico como social; a tal fin el estado promoverá de manera integral los estudios básicos y aplicados en ciencias ambientales.-*

Inciso d): *La planificación del crecimiento urbano e industrial deberá tener en cuenta, entre otros, los límites físicos del área en cuestión, las condiciones de mínimo subsidio energético e impacto ambiental para el suministro de recursos y servicios, y la situación socioeconómica de cada región atendiendo a la diversidad cultural de cada una de ellas en*

¹⁷ <http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/111723.pdf>
Ley 11723 Prov. De Bs As. Art. 1.

relación con los eventuales conflictos ambientales y sus posibles soluciones.-

Inciso e): *El Estado Provincial promoverá la formación de individuos responsables y solidarios con el medio ambiente. A tal efecto la educación ambiental debe incluirse en todos los niveles del sistema educativo, bajo pautas orientadas a la definición y búsqueda de una mejor calidad de vida.”¹⁸.*

También, tienen la obligación de fiscalizar las acciones antrópicas que puedan producir un menoscabo al ambiente.

En el tercer capítulo en los artículos 7° y 8° se enumeran los aspectos a tener en cuenta y su aplicabilidad en la “localización de actividades productivas de bienes y/o servicios, en el aprovechamiento de los recursos naturales y en la localización y regulación de los asentamientos humanos.”¹⁹ En el artículo 9° indica que los organismos competentes deberán proponer al Poder Ejecutivo Provincial las medidas de protección de áreas naturales.

Del artículo 10° al 24° se establece que todos los proyectos que sean susceptibles de generar o que generen algún impacto negativo al ambiente deberán obtener una Declaración de Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente. Para obtener la misma, será necesaria la realización previa de una Evaluación de Impacto Ambiental. En el transcurso de los diferentes artículos se describen los pasos a seguir y los requisitos para la obtención de la misma.

El artículo 25° establece que para garantizar las condiciones necesarias que aseguren la calidad de vida de la población son fundamentales las normas técnicas ambientales.

Los artículos 26°, 27° y 28° de la presente ley hacen referencia al sistema provincial de información ambiental y en los artículos 29°,30° y 31° se fijan las obligaciones del Gobierno Provincial en materia de la educación y medios de comunicación necesarios para difundir los programas educativos apropiados para la protección y manejo de los recursos naturales.

Por último, en los artículos 32° y 33° se versa sobre las políticas que deberá adoptar el Poder Ejecutivo provincial para el fomento de los incentivos a la investigación, producción e instalación de tecnologías relacionadas con la protección del ambiente.

En el capítulo cuarto se determinan los pasos a seguir en el caso que el Estado o algún particular produzca algún daño o se genere una situación de peligro para el ambiente.

En el tercer título que es el de las **disposiciones especiales**, se establecen los principios que regirán la implementación de las políticas

¹⁸ <http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/111723.pdf>
Ley 11723 Prov. De Bs As. Art. 4.

¹⁹ <http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/111723.pdf>
Ley 11723 Prov. De Bs As. Art. 7

para la protección y mejoramiento de los recursos, así como también, los deberes de la autoridad de aplicación, entre otras disposiciones específicas, concernientes a cada recurso en particular los cuáles se encuentran discriminados en los siguientes capítulos:

CAPITULO I: *De las aguas*

CAPITULO II: *Del Suelo*

CAPITULO III: *De la Atmósfera*

CAPITULO IV: *De la Energía*

CAPITULO V: *De la Flora*

CAPITULO VI: *De la Fauna*

CAPITULO VII: *De los Residuos*

En el título cuarto que es el de las **disposiciones orgánicas** se establece que el organismo de aplicación es el INSTITUTO PROVINCIAL DEL MEDIO AMBIENTE. También, se otorga poder de policía a los municipios para la fiscalización y cumplimiento de las normas ambientales. Además se aclara que en caso de emergencia, el municipio, podrá tomar decisiones de tipo cautelar o precautorio dando aviso a la autoridad que corresponda. Además, la ley faculta a los municipios a dictar normas locales, siempre que no contradigan los principios establecidos en la presente ley.

El último título que compone la ley es el quinto y versa sobre las disposiciones complementarias y transitorias enunciadas en los artículos 78° a 81°, las cuales, están detalladas en un único capítulo donde se puede encontrar aquello referido al régimen de faltas municipales.

6. SANTA CLARA DEL MAR

6.1. Descripción General

Ubicación Geográfica

Santa Clara del Mar es una localidad costera perteneciente al partido de Mar Chiquita, ubicada al este de la provincia de Buenos Aires. Se encuentra a 386 kilómetros al sudeste de la ciudad de Buenos Aires y a 18 kilómetros al norte desde el centro de la ciudad de Mar del Plata. A igual distancia, pero hacia el norte de Santa Clara, se encuentra la laguna de Mar Chiquita.

Fuente: <http://www.mardelplata.com/santa-clara-del-mar/mapa.html>

Su superficie es de 4 kilómetros cuadrados limitada al noreste por Camet Norte, al sudeste por el mar y al oeste por la ruta provincial 11. Cuenta con una población de 4857 habitantes.



Mapa satelital de Santa Clara del Mar

Fuente: <http://www.marchiquitadigital.com.ar/santaclaradelmar.htm>

Se accede a la localidad por la autovía 2, más conocida por Ruta Nacional N°2, en el Km 386 de ésta nace el acceso denominado Ruta Atlántica con un recorrido de 11 Km luego del cual se llega a la localidad costera, cabecera turística del Partido de Mar Chiquita.



Plano de la localidad de Santa Clara del Mar

Fuente: <http://www.staclara.com.ar/images/mapa2007.jpg>

También, es posible acceder por la Ruta Provincial N°11 o Interbalnearia a la altura del Km 495. Santa Clara del Mar, tiene una ubicación estratégica en el circuito de mar y sierras, estancias y lagunas con accesos rápidos y seguros a todos estos centros de turismo por las distintas rutas que la conectan, además con toda la Costa Atlántica.

Historia

El partido de Mar Chiquita, al cual pertenece la localidad costera de Santa Clara del Mar, fue fundada por un decreto del entonces Gobernador de Buenos Aires, Don Juan Manuel de Rosas, el 25 de diciembre de 1839.



Fuente: www.santaclaradelmar.com

Esta villa balnearia, fue fundada el 20 de febrero de 1949, sobre un predio de 400 hectáreas de campo pertenecientes a Clara y Mercedes Anchorena, por Don Antonio Orenzans.

Estas tierras habían sido adquiridas, años antes de su fundación, con el propósito de urbanizar el lugar, por la sociedad VISEMAR S.A., la cual estaba integrada por vecinos de la ciudad de Mar del Plata, entre los que se encuentran don Teodoro Bronzini, (luego intendente de esa ciudad) y Don Carmelo Catuogno. Por diferentes razones este proyecto fue abandonado. Mas adelante, es Antonio Orenzans quien toma la iniciativa de poblar estas tierras y crea la Sociedad Santa Clara del Mar SRL, comenzando así en 1949 la urbanización de la localidad balnearia de Santa Clara del Mar, denominándola de este modo en honor a su antigua propietaria. Una particularidad es que a sus calles les dio los nombres de los balnearios mas reconocidos de Argentina y del mundo.



año 1950 - Costanera de Santa Clara del Mar vista desde el actual Club de Pesca

Fuente: www.santaclaradelmar.com.ar

En 1955 se inaugura, en su propio edificio, la Escuela primaria N° 8 "Martín Miguel de Güemes.

En el año 1958, se inicia la pavimentación de la Ruta N°11, desde Parque Camet hasta la Unidad de Ejercito 601. En el año 1964 se finaliza la misma hasta Santa Clara. En el año 1968, se pavimenta la Ruta atlántica que une la Ruta Nacional N°2 en el kilometro 386 con la entrada de Santa Clara del Mar y el 1 de



diciembre de 2006 se inaugura la repavimentación de este acceso.

El 27 de abril de 1967, se conecta a la red de Alta tensión, teniendo energía permanente y no solo de manera intermitente como hasta entonces. Un mes después, se inauguran las líneas telefónicas de manera oficial, pudiendo realizar comunicaciones urbanas, nacionales e internacionales.



En 1967, también, se inauguran la sala de primeros auxilios y el primer balneario de la localidad. Este balneario se llamaba “EL MORRO”, tenía sombrillas, carpas, guardavidas, restaurante, confitería y disco.

Fuente:
www.santaclaradelmar.com.ar

En 1969 se instala en forma precaria la estación de servicio del Automóvil Club Argentino, la cual, con el tiempo se afincó y hasta el día de hoy sigue funcionando como la única estación de servicio de la zona.

Fuente:
www.santaclaradelmar.com.ar



A partir de 1975 comienza un periodo de gran expansión en Santa Clara, a raíz que la compañía eléctrica D.E.B.A se hace cargo de la red de alta tensión.

En 1981 se inaugura el edificio propio de la Unidad Sanitaria de Santa Clara del Mar. Este



edificio se ha ido reestructurando con el paso del tiempo. Hoy son varias las especialidades que brindan atención en la costa, sin costo alguno para los vecinos, y entre las que se puede destacar: ginecología, pediatría, oftalmología, psicología, neumonología, ecografías y kinesiología.

Unidad Sanitaria

Fuente: <http://prensamarchiquita.com.ar/en-la-costa-atencion-medica-las-24-horas/>



En ese mismo año, 1981, se inauguró otro edificio importante para la localidad balnearia, la capilla Católica Santa Clara de Asís, bendecida por el Obispo en ese momento Rómulo García. El 14 de febrero de 2010 se inauguró el nuevo

templo parroquial bendecido por el Obispo monseñor Juan Alberto Puiggari.

Capilla Santa Clara de Asís

Fuente: www.santaclaradelmar.com.ar



A partir de 1983 se han creado la mayoría de las instituciones, que en la actualidad funcionan en Santa Clara del Mar, entre ellas:

- ✚ Sociedad de Fomento SCASEMAR
- ✚ Biblioteca Hans Sailer
- ✚ Club Social y Deportivo Santa Clara
- ✚ Centro de Jubilados Renacer
- ✚ Museo Pachamama
- ✚ Escuela de Enseñanza Media N°1
- ✚ Bomberos Voluntarios, categorización a Subcomisaría Santa Clara del Mar.

6.2. Esquema Simplificado del Sistema Turístico de Santa Clara del Mar

En el apartado 4.2. de esta monografía se expone la definición del Turismo desde un enfoque sistémico. Para la explicación del mismo se recurrió a los análisis realizados por los autores, Roberto Boullón, Sergio Molina y la Organización Mundial del Turismo (OMT). Para la realización del esquema simplificado del Sistema Turístico nos basaremos en el enfoque de la OMT, en donde describen los cuatro elementos principales, a saber:

Demanda Turística

La demanda turística de Santa Clara del Mar es muy difícil de determinar dado a la ausencia de estadísticas de la región.

Sin embargo, podemos especificar que Santa Clara recibe una gran cantidad de turistas y de excursionistas, sobre todo en la época estival. Siendo el turismo, especialmente el de Sol y Playa, la principal actividad económica de la localidad. Es considerada la cabecera turística del partido de Mar Chiquita.

Por un lado, nos encontramos a muchos residentes y turistas de la ciudad de Mar del Plata que concurren asiduamente a los balnearios de Santa Clara y que regresan para pernoctar a la primera. Otros excursionistas, van ocasionalmente para conocer la localidad costera y disfrutar de los distintos entretenimientos que ofrece la misma, mas allá de las playas.

Por otro lado, encontramos a los turistas que se alojan en Santa Clara del Mar y que desde allí realizan diferentes excursiones a las localidades vecinas.

Oferta Turística

Como se mencionó en capítulos anteriores, la oferta turística es el “conjunto de productos turísticos y servicios puestos a disposición del usuario turístico en un destino determinado, para su disfrute y consumo” (OMT 1998: 51).

Teniendo en cuenta los componentes de la oferta turística enunciada por Roberto Boullón, podemos decir que la misma en Santa Clara es la siguiente:

Producto Turístico: esta conformado por aquellos bienes y servicios turísticos utilizados por las personas para satisfacer el consumo de actividades turísticas. A su vez este se encuentra formado por:

 Planta Turística: es el subsistema donde se elaboran los servicios que se ofrecen a los turistas y está integrada por dos elementos, a saber:

1. Equipamiento

Alimentación: la oferta en gastronomía es amplia, las mayor cantidad de restaurantes, pizzerías, bares, cafés y comidas rápidas, se concentran sobre las avenidas Acapulco y Costanera. Algunos de ellos son:

-  CAFÉ EL HISTÓRICO. Café – Picadas.
-  CAFÉ MAORI. Café – Picadas.
-  EL SABOR DE MI COCINA. Petit Restaurante.
-  FILETTO. Restaurante, pizzas, empanadas.
-  LA COCINA DE COCO. Café – Restaurant.
-  LA COMARCA. Picadas – Restaurant.
-  LA MARTINA. Restaurante.
-  LA PORTADA. Restaurante.
-  LA POSTA DEL ANGEL. Cafetería, Restaurante.

-  LOS PESCADORES. Pizzas, empanadas, etc. Comidas para llevar.
-  NEREO. Cocina mediterránea y de autor.
-  PARRILLA DON RAUL. Parrilla, minutas.

Alojamiento: Existe gran cantidad de alojamiento, en su mayoría es extra hotelero. Si bien a continuación se detallan algunos alojamientos, cabe decir que en muchas ocasiones los turistas alquilan casas, duplex o departamentos directamente a particulares.

 *Hoteles*

-  HOTEL CENTRAL PARK
-  HOTEL TROPEA
-  HOTEL PORTOFINO
-  HOTEL LA NUEVA ROMANA

 *Apart Hotels*

-  APART COSTA SOÑADA
-  COMPLEJO AMARRAS

 *Cabañas*

-  CABAÑAS LAS PALMAS
-  CABAÑAS LA MANSA
-  CABAÑAS TODALU
-  CABAÑAS LA TRANQUILA
-  CABAÑAS DEL MALECÓN
-  CABAÑAS DEL CUYE
-  LA POSTA DEL ANGEL COMPLEJO DE CABAÑAS
-  BUNGALOWS INALAF
-  CABAÑAS DEL SOL
-  CABAÑAS LOS 4 ELEMENTOS
-  CABAÑAS QUEIMADA
-  CABAÑAS VIP
-  CABAÑAS DE LORENZO
-  COMPLEJO LA MODERNITA
-  ALE CABAÑAS FRENTE AL MAR
-  CABAÑAS CASA CLARA

 *Casas y Departamentos*

-  OLGA SIRES DÚPLEX EN ALQUILER
-  DÚPLEX PEPO
-  COMPLEJO MAR ABIERTO
-  DEPARTAMENTOS EN EL MAR
-  DUPLEX PILMAYQUEN
-  DUPLEX CLARAMAR
-  DEPARTAMENTOS ARIZONA
-  COMPLEJO AMARRAS
-  EL MEDANO DEPARTAMENTOS
-  DÚPLEX BILBAO
-  CABAÑAS CASA CLARA
-  COMPLEJO LA MODERNITA
-  COMPLEJO VALPARAÍSO

 *Campings*

-  CAMPING PLAYA DORADA

 HOSTERÍA Y CAMPING NOSOTROS

 COMPLEJO COSTA CORVINAS

 Hosterías

 HOSTERÍA BILBAO

 BRISAS HOSTERIA DE MAR

 HOSTERÍA Y CAMPING NOSOTROS

 HOSTERÍA LOS TRONCOS

Esparcimiento:

 MUSEO DE CIENCIAS NATURALES “PACHAMAMA”

 MUSEO Y ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD

 PASEO DE LOS ARTESANOS

 DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMO VIDEOJUEGOS, CIBERCAFÉS Y ATRACCIONES MECÁNICAS

 CASA DE TÉ, CAFÉS Y CONFITERÍAS

 ESPECTÁCULOS MUSICALES PATROCINADOS POR LA SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL EN LA ROTONDA DEL VIEJO CONTRABANDISTA

 CENTRO CULTURAL “CASA AZUL”

Otros servicios:

 CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banco Nacion y BAPRO

 SECRETARIA DE TURISMO

 UNIDAD SANITARIA

 TRANSPORTES: Radio Taxi, Tu Remis, Los amigos remis, etc.

2. Instalaciones:

 MUELLES, ESCOLLERAS.

 BALNEARIOS: Costa Soñada, La Larga, Costa Corvina, California, Balneario Summer.



Atractivos:

 PLAYAS: el principal atractivo turístico de Santa Clara del Mar son las playas. La geografía es bastante particular ya que en sólo algo más de un kilómetro el relieve cambia de playas cortas de arena compacta con barrancos a playas extensas con médanos bajos. Esta localidad balnearia esta constituida por siete playas que se encuentran divididas por espigones de piedra. El acceso a las mismas es libre y cuenta con servicio de guardavidas durante todo el verano. La ausencia de edificios altos en la línea de la costa permite que la experiencia recreativa de sol y playa sea prolongada.

 FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL: se realizó del 18 al 23 de Febrero de 2014 y se realiza todos los años , es de nivel provincial. Cuenta con un gran número de eventos musicales con artistas de nivel nacional, que actúan por la noche, después de la hora de cenar. En esta fiesta se presenta una muy variada oferta gastronomía, que va desde la tradicional

comida alemana hasta la tradicional criolla. Hay una gran degustación de diferentes tipos de cervezas artesanales, ya sean locales o invitadas. La fiesta propone divertidos juegos de destrezas, exposiciones variadas, venta de artesanías, shows de humor, desfiles y elección de la reina.

 PESCA: durante todo el año se puede practicar la pesca embarcada a cargo de profesionales. Las embarcaciones utilizadas son botes semi-rígidos equipados con radios VHF y todos los elementos de seguridad náutica requeridos por Prefectura Naval Argentina.



Infraestructura:

 SERVICIOS: Cuenta con energía eléctrica, servicio de telefonía e Internet en toda la localidad. También, existe cobertura 3G, GSM y NEXTEL para teléfonos y dispositivos celulares. En la actualidad se están realizando obras de expansión de las redes de gas natural y agua corriente que ya cubren un 50 % de la localidad aproximadamente. En junio de 2009 se firmaron acuerdos para la construcción del sistema de cloacas. La recolección de residuos domiciliarios es realizada por el municipio como así también el barrido de las calles asfaltadas. El Banco Nación opera desde diciembre 2005. La línea de micro 221, presta servicios regulares cada 20 minutos en temporada baja y cada 10 minutos en temporada estival.

 MEDIOS DE COMUNICACIÓN: La ciudad cuenta con servicio de video cable local, sistema de televisión por cable aéreo desde Mar del Plata, Servicio de TV Satelital y también recibe 3 señales de televisión abierta: Canal 8 de Mar del Plata, Canal 10 de Mar del Plata y repetidora de Canal 7 de Buenos Aires. Cuenta con una radio FM Mediterráneo 88.9 Mhz que posee sus estudios y la planta de transmisión en la localidad. En el ámbito gráfico cuenta con Prensa Local, un quincenario editado en Mar del Plata y diferentes boletines informativos de instituciones locales. Desde el año 2001 en época estival se edita [INFOGUIA Santa Clara del Mar](#).

 SALUD: Desde el Centro de Atención Primaria (CAP) o también conocido como Unidad Sanitaria, se atienden una amplia gama de especialidades en distintos consultorios. Cuenta con servicio de emergencias las 24 hs.

 EDUCACIÓN: Santa clara del Mar tiene cubierto todos los niveles de la educación básica. Cuenta con el Jardín de infantes 904, La EGB N° 8, Escuela de Adultos 704, ESB 3, EDEM 1 y Escuela de Educación Especial 503

 COMERCIO: A lo largo de la Av. Acapulco se encuentran distribuidos diferentes comercios que cubren un importante

número de rubros que satisfacen todas las demandas de la vida cotidiana y moderna.

 **DEPORTE:** Se encuentra el Club Social y Deportivo Santa Clara del Mar.

 **CULTURA:** cuenta con el espacio cultural Casa Azul, el Museo de Ciencias Naturales “Pachamama”, el Instituto de Capacitación Municipal (IMCA), el Centro de Jubilados Renacer, La Sociedad de Fomento SCASEMAR y las bibliotecas públicas Bartolomé Mirabelli y San Martín.

 **SEGURIDAD:** La Sub comisaría de Santa Clara del Mar está ubicada en el arco de entrada a la localidad, la misma depende del Municipio de Mar Chiquita. También, posee un cuartel de Bomberos Voluntarios, la prefectura naval (funciona durante el verano).

Espacio Geográfico

El espacio geográfico es el espacio físico donde se encuentran la oferta con la demanda. Como se menciona en el apartado específico al espacio geográfico, encontramos que el espacio turístico es el lugar geográfico determinado a donde se desplaza la demanda para consumir el producto turístico. Allí se asienta la oferta turística.

Basándonos en la clasificación del espacio turístico brindada por Boullón (1990: 66 – 84), se puede determinar que Santa Clara del Mar es un centro de estadía, ya que, cuenta en su territorio con atractivos turísticos con jerarquía suficiente como para motivar un viaje turístico. A su vez, tiene un único atractivo que hace que los visitantes regresen todos los días para disfrutar del mismo. Es importante destacar que el pernocte se realiza en el territorio donde se encuentra el atractivo.

Operadores Turísticos

Los operadores turísticos son “aquellas empresas y organismos cuya función principal es facilitar la interrelación entre la oferta y la demanda” (OMT 1998: 47). Ellos son:

- Agencias de Viajes
 - Iguana
- Compañías de transporte regular
 - Ruta Atlántica
- Empresas y organismos promotores del turismo:
 - Secretario de Deportes, Desarrollo Social y Turismo del Partido de Mar Chiquita: Armando Echevarría.

6.3. Impactos Generados por la Actividad Turística.

Impactos Positivos

Impactos Económicos

 Colabora con el desarrollo de las comunidades locales: para el desarrollo de la actividad turística de sol y playa en Santa Clara, es necesario contar con lugares donde los visitantes puedan cubrir sus necesidades, tales como, alojamiento, gastronomía, etc.. La prestación de estos servicios aporta beneficios económicos en dicha localidad.

 Contribución del turismo a la creación de empleo: para poder prestar los servicios necesarios para el desarrollo del turismo, se requiere la contratación de mayor cantidad de gente. Esto favorece la generación de puestos de trabajo en época estival. Por ejemplo: los balnearios contratan carperos, personal de limpieza, etc.

 El turismo como motor de la actividad empresarial: con la aparición del turismo en Santa Clara del Mar, se fueron implementando varias mejoras en la infraestructura, que favorecieron no solo a los turistas o excursionistas, sino a la población en general. Por ejemplo: la reciente autovía de la ruta 11, que une a esta localidad con Mar del Plata hacia el sur y con Mar del Cobo hacia el norte, y hay proyectos de que siga extendiéndose en esta dirección.

 Fuente directa de ingresos: con la práctica del turismo, la gente adquiere varios servicios del lugar, por ejemplo, el gasto de alojamiento o en gastronomía, generando ingresos directos en la localidad.

 Impulso de zonas o regiones de menor desarrollo relativo: como consecuencia del pujante crecimiento de la actividad turística, la localidad de Santa Clara ha crecido considerablemente, a tal punto, que se están comenzando a desarrollar zonas aledañas, tales como Camet Norte, no solo para la práctica de la actividad, sino también como lugar de residencia permanente o de fines de semana.

Impactos Socioculturales

 Mejora en las facilidades e instalaciones del destino: la calidad de vida de los residentes esta aumentando considerablemente en los últimos tiempos, ya que, al ser una localidad que esta teniendo cada vez mas importancia, se están realizando obras, tales como la extensión del gas natural, la construcción de la autovía y próximamente se comenzara con las obras de cloacas, etc.

 Recuperación y conservación de los valores culturales: con el turismo esta adquiriendo cada vez mas importancia la fiesta de la cerveza, evento cultural que se desarrolla habitualmente en el mes de febrero y que atrae cada vez mayor cantidad de gente.

Impactos Ambientales

 Adopción de medidas para preservar el ambiente: con la intención de definir a esta localidad como un lugar “**seguro, artesanal, natural y limpio**” se llevan a cabo distintas medidas para cuidar la misma.

 Aumenta la concientización y revalorización del entorno natural: en el mes de septiembre, distintas agrupaciones, en el marco del Día Internacional de Limpieza de Costas (21 de septiembre), la Municipalidad de Mar Chiquita, la Escuela Femenina de Surf Santa Clara, la Agrupación Unasur Mar Chiquita y la Agrupación Vecinal La Reserva Atlántida convocaron a la población a participar de este evento. En la inauguración de la temporada el Intendente Paredi, destacó este evento como un paso fundamental para poder brindar una mayor calidad ambiental de las playas a los turistas.

 Mayor participación de la administración comunal y ONG: día a día se van adoptando distintas medidas para generar una mayor calidad ambiental. Por ejemplo, en la actualidad se está trabajando en un proyecto para un programa integral de manejo de residuos sólidos.

Impactos Negativos

Impactos Económicos

 Costes derivados de las fluctuaciones de la demanda turística: Santa Clara es un destino turístico de Sol y Playa, por lo cual, la práctica de esta actividad es altamente estacional, y por las condiciones del clima queda limitada a la temporada estival.

 Perdida de beneficios económicos potenciales: muchos de los concesionarios de los balnearios y otros servicios turísticos que se prestan en Santa Clara, no son residentes, con lo cual, los ingresos generados por el turismo en su mayoría no quedan en esa localidad.

 Posible inflación derivada de la actividad turística: los residentes se ven afectados por los aumentos de precios. Esta temporada se implementó el estacionamiento medido desde la costa hasta la Av. Acapulco, generando inconvenientes, no solo, en los turistas sino también en los pobladores locales que no quedan exentos de dicha medida, y deben abonar el mismo, siempre que no estén a 100 m de su residencia.

Impactos Socioculturales

 Impactos del turismo de masas: durante la época estival Santa Clara del Mar se modifica por completo. Su población se multiplica considerablemente, generando diversos impactos producto de esta saturación, lo que produce cierto recelo entre turistas y residentes.

Impactos Ambientales

 Aumento creciente de los desechos sólidos y las aguas residuales: Santa Clara carece de cloacas, por lo cual, el tratamiento de los

residuos y efluentes es un tema muy importante a considerar y mejorar, ya que, con el aumento del turismo también aumentan los mismos.

 Mal uso de los recursos: en los balnearios, por ejemplo, están permanentemente abiertas las duchas de las playas, desperdiciando litros de agua.

 Construcción de infraestructura y facilidades recreativas: con la construcción de las escolleras se modificó en gran medida el paisaje y microclima costero generando una regresión del espacio natural.

 Contaminación acústica y polución del aire: al crecer tanto la población en la época estival se produce una mayor contaminación acústica y del aire, sobre todo en el mes de enero donde es mayor la cantidad de visitantes.

7. CONCLUSION

La localidad de Santa Clara del Mar, cabecera turística del Partido de Mar Chiquita, cuenta con hermosas y tranquilas playas, las cuales son concurridas durante la época estival, por turistas, residentes y excursionistas. El turismo de Sol y playa surge en la década del sesenta con la aparición del primer balneario "El Morro". A partir de ese momento, nacen nuevos balnearios y con ello, una gran cantidad de servicios turísticos, tales como, alojamiento, gastronomía y diversos comercios que complementan la actividad turística.

De acuerdo a lo enunciado en la primera parte de la monografía, el tipo de turismo es de tipo vacacional, generalmente de grupo, independiente y de estadía. Un dato a tener en cuenta es, que por su cercanía a Mar del Plata, Santa Clara, cuenta con gran cantidad de excursionistas que van a disfrutar de la playa durante el día pero vuelven a su lugar de residencia para pernoctar.

En el presente trabajo, se enunciaron y analizaron los impactos positivos y negativos que el desarrollo de la actividad turística genera sobre el medio ambiente. Cabe aclarar, cuando se habla del mismo, que es la interacción de los elementos naturales, artificiales y culturales que permiten el desenvolvimiento equilibrado de la vida del hombre, es un sistema complejo y dinámico, constituido por elementos que interactúan y se condicionan entre sí. Es el conjunto de elementos naturales o transformados por el hombre y creados por él como la cultura. Este concepto hay que tenerlo bien claro para no cometer el error de asociarlo solo con el ámbito de la naturaleza. Es por este motivo, que cuando se analizan los impactos positivos y negativos, tanto en el primer apartado del trabajo como en lo referido a Santa Clara, se realiza considerando todos los elementos integrantes del medio ambiente como sistema, es decir, económico, social, natural y cultural. ¿Existe alguna medida para mitigar estos impactos?. A continuación se proponen diversas alternativas para atenuar los mismos.

Una medida para evitar que los ingresos generados en la localidad migren hacia otros lugares, podría consistir en tratar de favorecer a los posibles inversores locales, con ciertas reducciones o exenciones impositivas. De esta manera se lograría que la mayor parte de estos ingresos queden en Santa Clara. Con lo cual, se potenciaría el desarrollo económico de los residentes.

Una forma de mitigar los aumentos de los precios durante el verano, sería, otorgar algún incentivo a aquellos comerciantes que mantengan sus precios durante la temporada. De esta manera, se estarían evitando los abusos y no se perjudicaría a los residentes que habitualmente se ven damnificados por estos aumentos, y a su vez, los comerciantes se verían favorecidos con alguna reducción impositiva, por ejemplo. Otra alternativa, sería que el municipio realice severos controles a los comerciantes para evitar este tipo de aumentos, y que se

multe a aquellos que suben los precios en temporada. Esta medida quizás sea la más rentable para el municipio, ya que, no vería afectada su recaudación por las reducciones impositivas.

Una manera de romper con la estacionalidad, sería buscar alguna actividad que permita el desarrollo del turismo en otros momentos del año, sin que se pierda la esencia del lugar. Una buena opción podría ser, fomentar el turismo de salud, con la implementación de diversos spa y centros de estética y salud, donde en sus tratamientos se incluyan, en caso que el clima lo permita, actividades al aire libre como caminatas. En la actualidad hay un balneario, “Costa Soñada” que posee un Apart con Spa, que ofrece sus servicios durante todo el año.

Por otro lado, una opción para que los residentes no se vean afectados por la llegada de los turistas, sería la de hacer mejoras en la infraestructura. Por ejemplo, en verano son comunes los cortes de luz, entonces las autoridades deberían exigirle a la empresa que presta el servicio de energía que haga las inversiones necesarias para evitar que suceda esto.

Respecto de la contaminación que se genera como resultado de no hacer el tratamiento adecuado de los desechos sólidos y aguas residuales, es necesario, que con urgencia se implementen las obras de cloacas en Santa Clara. Cabe destacar, que en el 2009 se firmo el acuerdo para la implementación de estas obras, pero hasta el momento no están en funcionamiento. Por otro lado, hay un proyecto en el cual se esta trabajando sobre el manejo de los residuos sólidos, incentivando el separado y reciclado de los mismos. Se debería exigir a los balnearios la implementación de dicho sistema.

Otra medida para mitigar los impactos sería fomentar, por parte de las autoridades, la aplicación de tecnologías que ayuden al uso de energías sustentables, como energía eólica o solar, para el desarrollo de sus actividades, en reemplazo de las energías tradicionales. Hay que tener en cuenta que los balnearios utilizan una gran cantidad de energía, ya que, poseen equipos de climatización, refrigeración, filtrado permanente de agua en las piscinas, etc.

Otra forma consistiría en establecer y exigir el cumplimiento de normativas claras que no permitan seguir alterando el paisaje costero. De esta manera, se ayuda a no seguir dañando el microclima que poseen las playas. Una forma de evitar esto, es a través de la planificación previa al desarrollo de la actividad.

Exigirle a los concesionarios de los balnearios ciertos requisitos para el cuidado de las playas y del medio ambiente en general, ayudaría a atenuar los efectos negativos que se generan por el desarrollo de la actividad. Se deberían requerir Evaluaciones de impacto ambiental, para que estos, puedan mejorar y adecuar sus instalaciones para el desarrollo del turismo sustentable.

Por último, es de gran importancia la realización de campañas de concientización dirigida a residentes y turistas, sobre la imperante

necesidad de cuidar el medio ambiente, haciendo hincapié en el recurso costero, principal atractivo turístico de Santa Clara.

Un concepto muy importante a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad turística de una manera sustentable, es la capacidad de carga. Hay que analizarla desde todos los enfoques para evitar así la degradación del medio ambiente por la saturación del mismo.

Hoy en día, se pretende lograr como objetivo de cualquier actividad, en especial del turismo, un desarrollo sostenible, el cual, establece el manejo racional de los recursos para asegurar el uso y goce de los mismos para las generaciones presentes y futuras. Si bien en la Constitución Nacional y otras normativas, se establece el cuidado del medio ambiente, gran parte de la población no ha tomado conciencia de la importancia que esto realmente tiene, y en consecuencia, a la hora de poner en marcha cualquier emprendimiento no se hace correctamente.

El primer paso para prevenir cualquier daño en el medio ambiente, consiste en planificar. Recién, por medio de un adecuado proceso de planificación en el cuál se cumplan concientemente todas sus etapas, se puede lograr el desarrollo del turismo sostenible, y por consecuencia lograr una gestión de Calidad en Turismo.

La implementación de una Gestión de Calidad en Turismo en Santa Clara del Mar, es la respuesta al objetivo principal del trabajo, ya que, de esta manera se reducen o se busca reducir los impactos negativos generados por la actividad, y a su vez se potencian los efectos positivos.

La *Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación*, en conjunto con representantes de la *Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR)*, el *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)*, la *Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*; y de la *Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA)*, la *Municipalidad de General Pueyrredón*, la *Municipalidad de Necochea*, la *Municipalidad de Villa Gesell*, el *Centro de Investigaciones Turísticas (CIT) de la Universidad Nacional de Mar del Plata* y el *Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)*, integraron una comisión interdisciplinaria y plurisectorial para la redacción de las **Directrices para la Gestión de la Calidad y la Gestión Ambiental en Playas y Balnearios** con el objetivo de establecer normas específicas para la gestión de calidad que sirvan de guía para el mejoramiento de los servicios y la preservación de la calidad ambiental, específicamente en los balnearios, costas fluviales, lacustres y marítimas. También, se busca promover el desarrollo de sistemas de calidad de servicios, en donde se tengan en cuenta la satisfacción del usuario, la seguridad en el trabajo y el cuidado de los recursos naturales. Otro de los objetivos consiste, en formular indicadores medioambientales que sirvan de base para evaluar el estado de los recursos y así, regular su uso, a fin de disminuir los efectos negativos de la actividad turística. Por otro lado, se pretende favorecer

en la comunidad residente el uso sustentable de las costas, y establecer pautas de acción que regulen las intervenciones físicas en las mismas. En síntesis, estas directrices buscan ser una guía que ayude a mejorar la calidad de los servicios, la calidad ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.

Poniendo en práctica en los balnearios de Santa Clara estas directrices (se adjuntan en el anexo), se lograría un mejor uso del recurso costero además de prestar un servicio de calidad, destacando a esta localidad balnearia del resto, y quizás con el tiempo se podría acceder a alguna certificación de Calidad específica para los balnearios, como “Bandera Azul”.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ✍ ACERENZA, Miguel Ángel (1984). *Administración del turismo. Conceptualización y organización*. Editorial Trillas. México
- ✍ AGÚÍ LÓPEZ, José Luís (1994). *Definiciones: Turismo – Turista*. Instituto de Estudios Turísticos. Papers de Turisme 14 – 15, pp 77 – 94
- ✍ BOULLÓN, Roberto (1990): *Planificación del espacio turístico*. Trillas. México
- ✍ DE LA TORRE PADILLA, Óscar (1992) *El turismo. Fenómeno social*. 7ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica. México.
- ✍ GÓMEZ MARTÍN, Belén; LÓPEZ PALOMEQUE, Francesc. *Regionalización Turística del Mundo*. Text-Guia. España.
- ✍ MOLINA, Sergio (1991). *Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica*. Editorial Trillas. 2º Ed.. México.
- ✍ MOLINA, Sergio (2000): *Conceptualización del Turismo*. Limusa. México.
- ✍ ONU – PNUMA – *Anuario 2009*. Reino Unido.
- ✍ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1998). *Introducción al Turismo*. Madrid, España.
- ✍ PALACIOS DE BATTISTON, Claudia Rita. *Medio Ambiente. Estudio de Impacto Ambiental*. Córdoba, Argentina.
- ✍ PRADOS PÉREZ, Elisa. *Medio ambiente y turismo, dos realidades sinérgicas en el nuevo milenio*. Revista Vol. 3, Nº 9, 2002 , págs. 53-96.
- ✍ RICAURTE QUIJANO, Carla (2009). *Manual para el Diagnóstico Turístico Local. Guía para Planificadores*. Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- ✍ RIVAS O, Humberto.(1998). *Los Impactos Ambientales en áreas Turísticas Rurales y propuestas para la Sustentabilidad*. Chile.
- ✍ SAyDS (2008). *Estrategia de Turismo Sustentable en Reservas de Biosfera y Sitios RAMSAR de Argentina*. Argentina
- ✍ SECTUR (2005), *Playas y Balnearios de Calidad: Gestión Turística y Ambiental*. Buenos Aires, Argentina.
- ✍ TORRES DELGADO, Anna. *Certificaciones ambientales, productos innovadores y redes de cooperación: iniciativas de turismo sostenible en nuevos destinos de Cataluña*. Revista de Análisis Turístico, nº 10, 2º semestre 2010, p 1 – 8. España.
- ✍ VERA, J. Fernando, LÓPEZ PALOMEQUE, Francisco; MARCHENA, Manuel J. y ANTON, Salvador. (1997). *Análisis territorial del turismo, una nueva geografía del turismo*. Ariel. Barcelona

 ZEBALLOS DE SISTO, María Cristina; LÓPEZ, Hernán Luis; RICO, Claudia Marisa. (1994). *Dos décadas de legislación ambiental en la Argentina*. A-Z Editora.

 CENTER FOR ECOTOURISM AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT – RAINFOREST ALIANCE – THE INTERNATIONAL ECOTOURISM SOCIETY (2003). *Una guía simple para la certificación del turismo sostenible y el ecoturismo*. Manual N°1. Washington Dc.

Páginas Web

-  <http://cederul.unizar.es/revista/num01/pag05.htm>
-  [http://es.wikibooks.org/wiki/Impactos_ambientales/Desarrollo_d
el_turismo](http://es.wikibooks.org/wiki/Impactos_ambientales/Desarrollo_del_turismo)
-  <http://lema.rae.es/drae/?val=Turismo>
-  http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/argentina_0.pdf
-  http://www.certificationnetwork.org/members/index_es.html
-  [http://www.fusda.org/Revista%2014/Revista14-
1ELTURISMO.pdf](http://www.fusda.org/Revista%2014/Revista14-1ELTURISMO.pdf)
-  [http://www.naya.org.ar/turismo_cultural/congreso/ponencias/
marco_olivera2.htm](http://www.naya.org.ar/turismo_cultural/congreso/ponencias/marco_olivera2.htm)
-  <http://www.planeta.com/planeta/98/0598ecoboom.html>
-  http://www.pnuma.org/industria/turismo_sustentable.php
-  [http://www.responsibletravel.org/resources/documents/reports/
Manual_No_1.pdf](http://www.responsibletravel.org/resources/documents/reports/Manual_No_1.pdf)
-  [http://www.sappiens.com/castellano/articulos.nsf/Ecoturismo/
Relaci%C3%B3n_directa_Turismo_-
_Medio_Ambiente/0D205D8D1E5C2F30C12572E50064C1C6!opendocu
ment](http://www.sappiens.com/castellano/articulos.nsf/Ecoturismo/Relaci%C3%B3n_directa_Turismo_-_Medio_Ambiente/0D205D8D1E5C2F30C12572E50064C1C6!opendocument)
-  <http://www.turismoelcasco.com/lectura.html>
-  [http://www.turismo-sostenible.org/docs/Impactos-negativos-del-
turismo-convencional.pdf](http://www.turismo-sostenible.org/docs/Impactos-negativos-del-turismo-convencional.pdf)
-  www.ambiente.gov.ar/?idseccion=67
-  [www.slideshare.net/agalarzatorres/impacto-ambiental-del-
turismo](http://www.slideshare.net/agalarzatorres/impacto-ambiental-del-turismo)
-  [http://books.google.com.ar/books?id=XnARoli1ZNQC&pg=PA10&
lpg=PA10&dq=lopez+palomeque+actividad+turistica+y+espacio+geografi
co&source=bl&ots=v2aosrQWj8&sig=9FKSYGMOWm_s0aE6hx3-
9m32BpQ&hl=es-
419&sa=X&ei=0v6FUti8MIqQkAeSgIHwCg&ved=0CDEQ6AEwAQ#v=one
page&q=lopez%20palomeque%20actividad%20turistica%20y%20espacio
%20geografico&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=XnARoli1ZNQC&pg=PA10&lpg=PA10&dq=lopez+palomeque+actividad+turistica+y+espacio+geografico&source=bl&ots=v2aosrQWj8&sig=9FKSYGMOWm_s0aE6hx3-9m32BpQ&hl=es-419&sa=X&ei=0v6FUti8MIqQkAeSgIHwCg&ved=0CDEQ6AEwAQ#v=onepage&q=lopez%20palomeque%20actividad%20turistica%20y%20espacio%20geografico&f=false)

Impactos del turismo de Sol y Playa sobre el medioambiente en la localidad de Santa Clara del Mar.

 http://es.wikipedia.org/wiki/Santa_Clara_del_Mar

 <http://www.staclara.com.ar/frame-ubicacion.htm>

 <http://www.gba.gov.ar/municipios/mapaCosta.php>

 <http://www.mardelplata.com/santa-clara-del-mar/mapa.html>

 <https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&ved=0CEUQFjAE&url=http%3A%2F%2Frevistas.ucm.es%2Findex.php%2Faguc%2Farticle%2Fdownload%2Faguc0101110011a%2F31237&ei=-kKOUoTTNavJsQTGm4E4&usg=AFQjCNGfPQec-5ixqHW1HljwIH5mvLX68g>

 <http://www.expoknews.com/2012/09/25/los-10-problemas-ambientales-mas-apremiantes/>

 <http://www.ecogestos.com>

 <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

8. Anexos

Anexo 1. Mapa Partido de Mar Chiquita

Anexo 2. Directrices para la Gestión de Calidad y la Gestión Ambiental en Balnearios y Playas

Anexo 1. Mapa Partido de Mar Chiquita

Anexo 2. Directrices para la Gestión de Calidad y la Gestión Ambiental en Balnearios y Playas